

# 133 – Fomento y Desarrollo de Turismo de Reuniones 2024

Evaluación Específica  
de Desempeño

Mario Zavala Cárdenas



**BAJA**  
**CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**HACIENDA**  
Secretaría de Hacienda

## Índice

Introducción	3
Apartado 1. Datos generales	6
Apartado 2. Resultados	12
a. Análisis de los indicadores	12
b. Análisis del cumplimiento programático	17
c. Análisis del ejercicio presupuestal	21
Apartado 3. Análisis de la cobertura	28
Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	33
Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones	34
Apartado 6. Fuentes de información	39
Apartado 7. Anexos	42
Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño	42
Anexo 2. Propuesta de Ficha Técnica del Indicador propuesto: “Grado de satisfacción de los asistentes a los eventos en el CMC”	45
Anexo 3. Análisis de los portales analizados en el tema de Transparencia	47
Anexo 4. Extracto del formato de solicitud para la contratación de eventos	54

## Introducción

Como muchas áreas, el turismo ha evolucionado a lo largo de los años para dar paso a nuevas modalidades. Una de las más importantes por su volumen y aporte de divisas, ha sido el Turismo de Reuniones o de Negocios, mejor conocido por sus siglas en inglés como MICE Meetings, Incentives, Conferences, and Exhibitions (Reuniones, Incentivos, Conferencias y Exposiciones), posicionando este sector como uno de los principales generadores de inversión, empleo y desarrollo; incluso estableciéndose destinos específicos para la realización de dichas actividades.

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el Turismo de Reuniones es aquella actividad de viaje que se realiza fuera del entorno habitual de una persona por al menos 24 horas, cumpliendo los requisitos de las reuniones establecidas. Este tipo de turismo se ha catalogado como uno de los segmentos fundamentales del sector turístico, posicionándose como uno de los principales motores de desarrollo del sector y como un importante generador de ingresos, empleo e inversión.<sup>1</sup>

Durante el año 2023<sup>2</sup>, el segmento atrajo a Baja California más de 150,000 asistentes, ocupando 22,500 habitaciones y generando una derrama económica superior a los \$500 millones de pesos<sup>3</sup> y datos de 2024<sup>4</sup>, dan cuenta de que, específicamente, en el Centro de Convenciones, se registraron un total de 60 eventos con una asistencia de 83 mil 067 personas que generaron una derrama económica aproximada de 11 millones 676 mil pesos y que al comparar con el año anterior es evidente una reducción de 46.6% en el número de asistentes y 97.8% menos en la derrama económica.

Por otra parte, en abril del 2025 se publicó el Programa Anual de Evaluación del estado, donde se estipuló que uno de los programas sujetos a evaluación externa de tipo Específica de Desempeño (EED) respecto del ejercicio fiscal 2024, es el Programa 133 – Fomento y Desarrollo de Turismo de Reuniones responsabilidad del Centro Metropolitano de Convenciones.

Este programa, según su MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) del año 2024 tiene como fin “Contribuir a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible, que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad a través de estrategias de promoción para su posicionamiento como uno de los principales destinos del turismo de reuniones” y su propósito queda definido como el hecho de que “el turismo de reuniones se incrementa y genera una mayor derrama económica para el estado”.



<sup>1</sup> Informe Global sobre la Industria de Reuniones [http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/pdf/am\\_8\\_meetings\\_esp-red.pdf](http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/pdf/am_8_meetings_esp-red.pdf)

<sup>2</sup> “¿Qué ofrece el Estado de Baja California a la industria de reuniones y eventos?”, artículo publicado en la revista electrónica **siliconweek.com** el 16 de abril del 2025. Disponible en <https://www.siliconweek.com/e-management/skills/que-ofrece-el-estado-de-baja-california-a-la-industria-de-reuniones-y-eventos-110095>

<sup>3</sup> Segundo Informe de Gobierno (2023), Gobierno del Estado de Baja California, p.569.

<sup>4</sup> Tercer Informe de Gobierno (2024), Gobierno del Estado de Baja California, p. 549. Aclarar que el informe de Gobierno abarca de octubre de 2023 a datos proyectados a octubre de 2024.

En este contexto, la presente EED valora resultados (índicadores, programáticos y presupuestales) así como la cobertura y normatividad con la que se rige el programa. Todo esto con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y resultados.

Según los Términos de Referencia que la Secretaría de Hacienda emitió para esta evaluación, los principales objetivos específicos se pueden sintetizar en: valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal, calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía del programa presupuestario, identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver, analizar la cobertura del programa, su población objetivo y población atendida, y la caracterización de estas según corresponda y si la naturaleza del programa aplica, analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios, analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando, examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de otras evaluaciones, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto, identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa y en ese sentido, plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

La metodología para realizar esta evaluación consistió en un enfoque de carácter cuantitativo a través de un análisis de gabinete que se enfocó en recabar, organizar y analizar la información que para tal fin proporcionaron la entidad paraestatal responsable del programa, el Centro Metropolitano de Convenciones, la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Planeación y Evaluación y aquella que esta instancia consideró pertinente de otras fuentes que se enlistan en el apartado correspondiente a fin de dar respuesta a una batería de 18 preguntas de 5 apartados diferentes.

La presente evaluación se ha desarrollado con apego a lo que se estipula en los Términos de Referencia publicados y utilizando los formatos señalados. Este informe final que se presenta se compone de los siguientes apartados.

- **Datos generales del programa.** Un primer apartado de carácter informativo. Se define el nombre, la entidad responsable y el presupuesto del programa; se incluye también la descripción de la problemática que se atiende y se presentan datos sobre la población que atiende, así como la alineación a los instrumentos de planeación nacional y estatal y el resumen narrativo de la MIR para el año 2024.
- **Resultados.** Contiene el análisis de los indicadores, análisis del cumplimiento programático y presupuestal donde se hace una revisión del desempeño del programa, utilizando para ello la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- **Ánalysis de la cobertura.** En este apartado se presenta información sobre el destino de los recursos en atención a la población beneficiada con las acciones y recursos del programa, así como la forma de acceder a los servicios que el Centro brinda.
- **Ánalysis del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.** Se realiza una revisión de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, si las hubiera, ya sean federales o estatales.
- **Conclusiones, hallazgos y recomendaciones.** Se incluyen conclusiones generales de esta instancia de evaluación donde se describen los hallazgos de la evaluación, las principales

fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones para la mejora de los resultados y el desempeño del programa.

Por último, se presenta el listado de las “Fuentes de información” utilizadas y el acopio de “Anexos” usados para la emisión de este Informe final de Evaluación. Finalmente, toda esta información tiene la finalidad de proveer a la entidad paraestatal responsable del programa de información que retroalimente su gestión y en consecuencia cumplir el objetivo para el que fue diseñado.

## Apartado 1. Datos generales

### a. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)

Clave y nombre:	133 – Fomento y Desarrollo de Turismo de Reuniones
Siglas:	No aplica
Dependencia y/o entidad responsable:	37 - Centro Metropolitano de Convenciones
Presupuesto modificado:	\$14,293,522.59
Presupuesto devengado:	\$11,185,954.95

### b. Descripción de la problemática

El programa presupuestario cuenta con un formato de diagnóstico denominado UDES-01 y es el formato establecido por la Secretaría de Hacienda para el inicio de sus procesos de planeación. Es un diagnóstico breve que empieza detallando información correspondiente al sector y su contribución al PIB (Producto Interno Bruto) pero en términos de datos nacionales, no así información específica para el Estado.

En el caso del estado, se presenta información relacionada con los ingresos correspondientes al Centro Metropolitano de Convenciones (CMC) y se menciona una tendencia alcista, pero sin explicar si esto se debió a un incremento en el número de eventos realizados anualmente o al incremento del precio recaudado por evento. De igual forma, se habla sobre la poca inversión realizada en el Centro de Convenciones, así como el incremento en los gastos de mantenimiento, pero sin abundar en el análisis a través de la utilización de información histórica.

El diagnóstico del PED vigente establece<sup>5</sup> que el desarrollo de eventos y reuniones diversas turísticas dé proyección al Estado y promueva oportunidades para el resto de las actividades productivas, principalmente comercio y servicios que permite fortalecer la economía en Baja California, es decir, el turismo de reuniones como un detonador de oportunidades. Por otra parte y según lo establecido en el formato de Árbol de problemas según lo establece la Metodología del Marco Lógico (MML) la situación problemática que busca atender el programa presupuestario es:

*Deficiente capacidad competitiva frente a los mercados emisores del turismo de reuniones<sup>6</sup>*

### c. Rubros o modalidades

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el siguiente cuadro se describe a la relación entre los bienes y servicios definidos en el documento de planeación con las modalidades de apoyo, así como la población que podrá beneficiarse con el programa:

<sup>5</sup> Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027, p. 117.

<sup>6</sup> De la definición del problema anterior se desprenden las siguientes observaciones: El diagnóstico no define lo que son mercados emisores, no se identifica claramente a la población objetivo del programa, no se sustenta con datos (estadísticos e históricos) la deficiente capacidad competitiva y no se especifica quien tiene esta capacidad deficiente: el Centro, el sector o el estado en su conjunto.

Descripción y Componente de la MIR	Modalidad o rubro de apoyo	Población Objetivo
Eventos presenciales en el centro metropolitano de Convenciones realizados.	Servicio de eventos. A través de los servicios que presta directamente el Centro.	No se especifica. Se deduce que son asociaciones, organismos, empresas, instituciones (públicas y privadas) o personas físicas con interés en realizar convenciones, congresos, exposiciones, conferencias entre otros.  Datos del Indicador 005 para 2024 indican que para el primer semestre el Centro recibió 85,925 personas y para el segundo semestre fueron 189,235
Servicios operativos de calidad, con enfoque a la Satisfacción de las personas que asisten al centro Metropolitano de convenciones, implementados	Servicio de eventos. A través de la preparación que hace el Centro para la organización de eventos.	No se especifica. Se deduce que se refiere al mantenimiento que se hacen a los metros cuadrados de piso de los diferentes salones así como servicios adicionales para el desarrollo de eventos (ferias, exposiciones, exhibiciones, conferencias, congresos, convenciones y otros). Así mismo se brindan servicios adicionales tales como renta de pantallas varias, pista de baile, estrados/tarimas, publicidad en fachadas entre otros. Esto con la finalidad de atender a quienes asisten a las convenciones, congresos, exposiciones, conferencias entre otros eventos que se realizan en el Centro.  Datos del indicador 004 establece que fueron 131 días de eventos (sic) en el Centro.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2024 y documento "Rubros y modalidades", ambos proporcionados por la Dirección de Planeación y Evaluación.

Tanto la modalidad o rubro y la población objetivo son requisitos de las Reglas de Operación, en este caso se especificó que este requisito no aplica para este programa presupuestal.

**d. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)**

El diagnóstico no menciona a las poblaciones a atender y como el programa no cuenta con Reglas de Operación tampoco es posible establecer las diferentes poblaciones que el programa atiende.

Sin embargo, se deduce que son asociaciones, organismos, empresas, instituciones (públicas y privadas) o personas físicas con interés en realizar convenciones, congresos, exposiciones, conferencias entre otros específicamente en el municipio de Playas de Rosarito, pues la entidad paraestatal solo administra el Centro de Convenciones conocido con el nombre comercial de "Baja Center".

Esto es relevante porque pareciera que se busca incentivar el turismo de reuniones sólo en la zona donde se encuentra el CMC, excluyendo a municipios como Mexicali, Ensenada, San Quintín y San Felipe, que también pueden tener esta vocación turística según lo establece el Programa Sectorial de Turismo. Esta apreciación pareciera un tanto contradictoria con la redacción del Fin del Mir del programa, que establece que "El turismo de reuniones se

incrementa y genera una mayor derrama económica para el estado" y no sólo para una zona en particular.

Sin embargo, se debe considerar que, si bien los eventos se realizan en el municipio de Playas de Rosarito, en algunos de ellos asisten expositores, conferencistas, prestadores de servicios, comerciantes que se benefician directa e indirectamente de la realización los eventos, por lo que la derrama económica no solo se concentra en una sola zona geográfica del estado.

#### e. Relación con otros programas estatales y federales

En este punto se presenta la relación del Programa 133 con otros programas presupuestarios federales y estatales. El análisis identifica coincidencias, complementariedades y diferencias, con base en los objetivos, componentes y modalidades de apoyo de cada programa, a fin de ubicar los ámbitos en que se refuerzan o distinguen entre sí.

#### Programas Federales

Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
F001 Promoción de México como Destino Turístico (Secretaría de Turismo).	Las estrategias del programa Federal como: el incremento de la llegada de turistas, promoción de la diversidad de destinos, fortalecimiento de la competitividad del sector entre otras son compartidas por el programa estatal para el logro del Fin establecido en la MIR.	El programa Federal busca fortalecer la imagen del país a nivel internacional y atraer más visitantes; se enfoca en mejorar la oferta turística, impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos, fomentar la inversión privada y promover el turismo sostenible.  Mientras que el programa estatal se enfoca en atraer personas y generar eventos que posicionen el turismo de reuniones en una región del estado.	El programa Federal se enfoca en promoción a nivel nacional y en el caso del programa estatal, es específico el punto de atención, está enfocado a los municipios de la Zona Metropolitana Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito y en menor medida al resto de los municipios del estado.
F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico (Secretaría de Turismo).	El programa Federal F002 se centra en el fomento y promoción de la inversión a efecto de atraer inversiones al sector turístico y generar un desarrollo equilibrado de los destinos.	El programa federal atiende a los destinos con potencial turístico para que incrementen sus niveles de inversión para el desarrollo del sector.  En el caso del programa estatal se busca posicionar el turismo de reuniones como un detonante de inversiones futuras.	El programa federal se enfoca en promoción de la inversión en el sector turismo a nivel nacional.  Mientras que el programa estatal se enfoca en la atención de eventos realizados en el recinto Baja Center para que se conozca al Estado como destino turístico.

Fuente: Los nombres de los Programas Federales fueron tomados de la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, Secretaría de Hacienda, junio 2023.

## Programas Estatales

Clave y nombre del programa estatal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
056 - Planeación de la oferta turística y fomento a la inversión (Secretaría de Turismo).	Coincidir en el Propósito. Por un lado el Programa 056 menciona que se busca incrementar las inversiones en proyectos turísticos competitivos de manera equilibrada y sostenible, mientras que el Programa 133 busca incrementar mayor derrama económica. Es decir, se busca un beneficio económico para mejora de la población y del Estado.	<p>El Programa 056 menciona la promoción de las vocaciones de cada destino turístico del estado y en el diagnóstico de éste se menciona que el turismo de reuniones se puede desarrollar también en otros municipios y no de manera exclusiva en Playas de Rosarito (ubicación del CMC) que es donde está ubicado el Baja Center.</p> <p>Es decir, mientras el Programa 056 busca potenciar productos y ventajas competitivas de la entidad, el Programa 133 busca orientar la generación de valor a través del turismo de reuniones (congresos, convenciones) que incrementa ocupación, derrama y atracción de negocios. El primero habla de la planeación e inversión para crear la oferta mientras que el programa a evaluar oferta sus servicios especializado para organizar eventos, ocupación e inversión (directa e indirecta).</p>	La cobertura de ambos programas ya que, mientras el 056 abarca todo el estado, el Programa 133 está enfocado en Playas de Rosarito pues aquí se ubica el CMC.
064 - Posicionamiento de la oferta turística estatal (Secretaría de Turismo)	El Programa 133, al promover Baja California como destino para diversos eventos, contribuye al posicionamiento general de la oferta turística estatal al atraer visitantes con diferentes niveles de poder adquisitivo para generar derrama económica en diversos sectores.	<p>Se puede considerar que los propósitos de ambos programas son complementarios.</p> <p>Por un lado, el propósito del programa 064 estatal busca lograr un alto posicionamiento de los destinos turísticos del estado a nivel local que en consecuencia generaría una mayor derrama económica para el estado tal y como lo establece el propósito del Programa 133 estatal</p>	Una de sus principales diferencias podría ser en los resultados esperados, pues mientras el primero busca un aumento en el flujo de visitantes, pernocta, gasto promedio y posicionamiento de la marca "Baja California" como destino turístico integral, el Programa 133 busca un incremento en el número de eventos y asistentes así como una mayor ocupación exclusiva del recinto de convenciones.

Fuente: Matrices de Indicadores para resultados 2024 de los programas presupuestarios estatales 056 y 064 de la Secretaría de Turismo, disponibles en el portal MonitorBC.

## f. Alineación del programa o recurso evaluado a la Planeación Nacional y Estatal

El programa evaluado presenta la siguiente alineación con los principales instrumentos de planeación nacional y estatal, identificando los ejes, objetivos y estrategias del PND 2025–2030 así como las políticas, componentes y líneas de política del PED 2022–2027 que guardan relación directa con el reordenamiento del transporte público, la movilidad sustentable y la movilidad segura para las mujeres.

### Alineación a la planeación nacional

Eje – Objetivo – Estrategia del PND	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PND que corresponda
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b> Eje 3. Economía.	<b>Programa Sectorial de Turismo 2020-2024</b> Objetivo prioritario 2: Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. Estrategia prioritaria 2.2 Fortalecer la integración de productos y servicios para consolidar la actividad turística. Objetivo prioritario 3: Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional. Estrategias prioritarias: 3.1 Diversificar las estrategias de comercialización para incrementar los flujos turísticos y la inversión. 3.2 Innovar en la promoción turística para impulsar el crecimiento del sector.

### Alineación a la planeación estatal

Política – Componente – Línea de Política del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PED según corresponda
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</b> Líneas de política: 7.4.1 - Desarrollo de un modelo turístico transversal con enfoque de seguridad, derechos accesibilidad, sostenibilidad e inclusión. RAL 7.4.1.2 En Baja California se atienden las vocaciones turísticas con enfoque transversal y concurrente. 7.4.2 - Generación de productos turísticos específicos orientados a desarrollar comunidades y regiones receptoras de visitantes. RAL 7.4.2.2 Las vocaciones turísticas competitivas (salud y bienestar, gastronomía, enoturismo, cerveza artesanal y de negocios), y las de gran potencial (náutico y cruceros, inmobiliario, aventura y naturaleza, reuniones y convenciones, romance, deportivo y entretenimiento), se consolidan a través del impulso de acciones que permiten su desarrollo.	<b>Programa Sectorial de Turismo de Baja California 2022 – 2027</b> Proyectos prioritarios. 6. Marketing. II. Factor: Competitividad Turística. Desarrollo de nuevos Productos turísticos. Incidir en la motivación de visita a nuestro Estado, para realizar actividades de acuerdo con las principales vocaciones turísticas y segmentos competitivos como culinario, enológico, salud y bienestar, así como emergentes o en desarrollo como aventura y naturaleza, romance y turismo de reuniones.

## g. Identificación de enfoques transversales

Considerando los bienes y servicios que entrega el programa, así como su objetivo central, se identificó la aplicación de los siguientes enfoques transversales:

Enfoque transversal	Documento fuente	Descripción o análisis de la alineación o atención a cada enfoque transversal
Perspectiva de género	MIR 2024	En la MIR no se contempla ninguna actividad o componente señalado con la etiqueta de Perspectiva de Género. El art. 3 del decreto <sup>7</sup> de creación establece que el objeto del CMC es la promoción, realización, organización y facilitación en el uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios con que cuente el Centro para la realización de todo tipo de eventos culturales, deportivos, educativos, tecnológicos, de negocios y sociales pero en la realización de estos eventos no se contemplan atenciones diferenciadas ni se visualizan elementos en el centro que sirvan para asumir que existen condiciones en pro de la perspectiva de género.
Alerta de violencia de género contra las mujeres		En la MIR no se contempla ninguna actividad o componente señalado con la etiqueta de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres. Ninguna de las medidas está relacionada de manera directa o indirecta con la atención.
Objetivos del Desarrollo Sostenible (nivel meta)		<p>El programa señala componentes y actividades asociadas a los ODS siguientes:</p> <p><b>8 - Promover el crecimiento</b>, en la meta:</p> <p>8.9 - De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p><b>16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</b> en la meta:</p> <p>16.6 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>Esta alineación obedece a los efectos del turismo, en lo general, en la economía estatal así como a la promoción de los destinos y productos turísticos en lo particular.</p>
Derechos humanos <sup>8</sup>		<p>El enfoque de derechos humanos fue utilizado por primera vez en el proceso de planeación 2025.</p> <p>En este caso, el programa se puede alinear a los Derechos siguientes:</p> <p>DH7 Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio</p> <p>DH41 Derecho al trabajo</p> <p>DH55 Derecho a la recreación y esparcimiento</p>
Niños, niñas y adolescentes		<p>Esta alineación obedece a que el turismo es un sector económico de alta contribución al PIB estatal y una fuente de empleos importantes por el lado de la oferta.</p> <p>Por el lado de la demanda, la población busca lugares, productos y servicios turísticos que contribuyan a su recreación y esparcimiento.</p> <p>Por otra parte, el enfoque basado en Derechos Humanos contempla también la atención a personas de ciertos grupos poblacionales vulnerables entre los que se encuentran las personas con discapacidad y en ese sentido el Centro de Convenciones cuenta con facilidades para este grupo como estacionamiento accesible al recinto, baños adaptados con barras de apoyo y señalización, acceso a perros guía, elevadores con Braille entre otros servicios que garantizar su accesibilidad.</p> <p>El programa evaluado no contempla algún componente y/o actividad en particular señalado para la atención de este grupo poblacional.</p>

<sup>7</sup> Decreto de creación del Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate publicado en el Periódico Oficial del Estado el 05 de octubre 2012, Tomo CXIX.

<sup>8</sup> El CMC obtuvo en abril del 2025 el Sello de "Turismo incluyente" por cumplir con los estándares del modelo de servicio y atención a mercados turísticos especializados por parte de la Secretaría de Turismo federal.

## Apartado 2. Resultados

Para tener un panorama más amplio de cómo ha sido el desempeño del programa, los Términos de Referencia 2025 contemplan que se presente información para los apartados de indicadores, del cumplimiento programático y del ejercicio presupuestal, mismos que se desarrollan a continuación.

### a. Análisis de los indicadores

Los indicadores seleccionados para poder realizar este análisis corresponden a aquellos que cuentan con una ficha técnica y que tienen información registrada en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED) para el año 2024.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
1.-¿Se identifican con claridad en la MIR del programa presupuestario evaluado los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan todos los avances de acuerdo a su periodicidad en 2024?	Alto

Se otorga la valoración “Alto” porque la MIR 2024 cuenta con todos los indicadores mencionados en este reactivos y cuenta con la totalidad de los reportes de avance de los indicadores de acuerdo a la periodicidad establecida en la ficha técnica. Para detalle de los mismos la información se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Identificable en la MIR (Si/No)	Periodicidad (Anual/ Semestral/ Trimestral)	Total de avances a presentar en 2024	Cantidad de avances presentados en 2024	% de avances presentados <sup>1</sup>
Fin	PIB turístico del estado. (CMC-006)	SI	Anual	1	1	100%
Propósito	Derrama económica en el Estado generada por el sector turismo de reuniones de los eventos realizados en el centro Metropolitano de Convenciones. (CMC-004)	SI	Anual	1	1	100%
Propósito	Variación porcentual de visitantes al Centro Metropolitano de Convenciones. (CMC-001)	SI	Anual	1	1	100%
Componente 1	Visitantes promedio al Centro Metropolitano de Convenciones. (CMC-005)	Si	Semestral	2	2	100%

Fuente: Mir 2024, Fichas técnicas de indicadores e Informes de Avance de indicadores. Proporcionados por la Dirección de Planeación y Evaluación.

<sup>1</sup> Se refiere a la cantidad de avances presentados con relación al total de avances a presentar de acuerdo a la periodicidad del indicador.

Un punto particular de análisis se refiere a la periodicidad, donde la periodicidad mínima a analizar y registrar es trimestral y ninguno de estos indicadores cuenta con esta periodicidad

y sería importante para poder apoyar la toma de decisiones en periodos más cortos.

Una vez que se ha valorado la identificación, periodicidad y existencia de reportes de avances presentados, corresponde la valoración de los resultados obtenidos, mismos que se muestran en el cuadro siguiente:

<b>Pregunta detonadora</b>				<b>Elegir una valoración de la Escala</b>	
2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando ?				Alto	

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Desempeño promedio en el año</b>				<b>Desempeño<sup>9</sup> promedio del Indicador (Porcentaje)</b>
		Desempeño trimestre 1	Desempeño trimestre 2	Desempeño trimestre 3	Desempeño trimestre 4	
PIB turístico del estado. (CMC-006)	Millones de pesos	No aplica	No aplica	No aplica	134.84%	100
Derrama económica en el Estado generada por el sector turismo de reuniones de los eventos realizados en el Centro Metropolitano de Convenciones. (CMC-004)	Pesos	No aplica	No aplica	No aplica	13,432.31%	100
Variación porcentual de visitantes al Centro Metropolitano de Convenciones. (CMC-001)	Porcentaje	No aplica	No aplica	No aplica	212.9	100
Visitantes promedio al Centro Metropolitano de Convenciones. (CMC-005)	Personas	No aplica	180.89	No aplica	107.13	100
<b>Porcentaje de desempeño promedio de los indicadores del programa evaluado</b>						100

Si bien el desempeño de los resultados se valora como “Alto” es importante destacar que el documento “Reporte de Avance de Indicadores 2024” que se genera para cada uno de los indicadores permite analizar lo siguiente:

- En el caso del Indicador CMC-006 señala que mide “El valor monetario de los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, producidos en Baja California en un año, y cuenta todo el producto relacionado con la actividad turística generada dentro de Baja California” el valor sobrepasa por mucho el valor programado, sin embargo, no se ofrecen comentarios que justifiquen o expliquen el porqué de esa diferencia.
- En el caso del indicador CMC-004 señala que mide la “Derrama económica estimada en el estado generada por el sector de turismo de reuniones de los eventos realizados en el CMC” que también presenta un sobrecumplimiento exagerado que se explica, según el CMC, porque se programaron eventos masivos en el recinto como conciertos y eventos corporativos. Cabe resaltar que el comentario de justificación presenta faltas de ortografía, lo que refleja una falta de atención tanto en la captura por parte de la entidad

<sup>9</sup> Los Términos de Referencia establecen que en los casos en que los indicadores hayan sobrepasado la meta anual, se tomará como valor máximo el 100% de desempeño.

como en la revisión. Revisar también el uso de “pesos” como unidad de medida pues siendo una cantidad importante se recomienda modificarla a millones de pesos para hacer más fácil su lectura.

- En el caso del indicador CMC-001 que mide la variación de asistentes a los eventos del CMC de un año con respecto al año anterior también tiene observaciones, pues si bien la justificación es similar al indicador anterior, donde se argumenta que se incrementaron la cantidad de eventos y el total de personas asistentes en el año actual, éste número (variable TVCMCAC, Total de visitantes al Centro Metropolitano de Convenciones) no concuerda con la variable del indicador 004 (variable CVF, Cantidad de visitantes) que considera en su fórmula de cálculo también al número de visitantes.
- Finalmente, en el caso del indicador CMC-005 que dice que mide “El número de mujeres y hombres visitantes que asisten al Centro Metropolitano de Convenciones” no corresponde al nombre del indicador pues este habla de “Visitantes promedio” (Total de visitantes dividido entre el total de eventos) y no el **Total** de visitantes que es lo que se muestra en el informe de avance y que si coincide con la variable del indicador 004 pero no con la variable del indicador 001 que también incluye el número de visitantes. La métrica “Visitantes promedio” según el nombre del indicador sirve para revisar la afluencia de personas a un lugar y puede servir para evaluar el rendimiento o la popularidad que ofrece un lugar o servicio. Un indicador por definición debe implicar una fórmula que refleje un promedio (simple o ponderado), una razón, un porcentaje, una variación o un índice (simple o complejo) y no sólo un dato. Al igual que todos los indicadores, muestra sobrecumplimiento y sólo se cuenta con comentarios para el primer semestre del año, pero no para el segundo.

En lo general, los sobrecumplimientos de las metas se pueden explicar por la definición de metas poco realistas o poco retadoras. El análisis de las dimensiones de los indicadores se muestra en los cuadros siguientes:

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores desarrollados e implementados en el SEDED que midan el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Medio

Indicador	Dimensión de Desempeño				Pertinente la dimensión de desempeño asignada (Sí / No)
	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
PIB turístico del estado. (CMC-006) <sup>10</sup>	✓				NO
Derrama económica en el Estado generada por el sector turismo de reuniones de los eventos realizados en el centro Metropolitano de Convenciones. (CMC-004)		✓			NO
Variación porcentual de visitantes al Centro Metropolitano de Convenciones. (CMC-001)	✓				SI
Visitantes promedio al Centro Metropolitano de Convenciones. (CMC-005)	✓				SI

En el caso del indicador **CMC-006** se ha señalado que no es pertinente que se haya marcado

<sup>10</sup> El orden obedece al nivel del Resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito y Componentes.

como indicador de eficiencia porque en este contexto, el PIB turístico puede ser utilizado para evaluar cómo un destino turístico o un tipo de producto en particular está generando valor económico a partir de sus recursos y actividades turísticas. Un aumento en el PIB turístico, especialmente si es mayor que el crecimiento general del PIB estatal, puede sugerir una mayor eficiencia si se mide como un porcentaje de la contribución particular del turismo y/o particular del turismo de reuniones a la economía en lo global.

En el caso del indicador **CMC-004** se ha señalado que no es pertinente que se mencione que es un indicador de eficiencia pues la derrama económica se enfoca en el flujo de dinero generado por una actividad específica, como en este caso, por el turismo. Sólo si una actividad o la diversidad turística ofrecida es eficiente, se espera que genere una mayor derrama económica. En ese sentido la dimensión más pertinente es la de “Economía”.

En el caso del indicador **CMC-001** sí es un indicador de eficacia, ya que mide el logro de los resultados esperados en cuanto a la afluencia de visitantes a un destino o lugar. Este indicador evalúa si la cantidad de visitantes ha aumentado o disminuido en relación a un período anterior, lo que permite determinar por ejemplo, el éxito de las estrategias de promoción y gestión turística.

En el caso del indicador **CMC-005**, el promedio de visitantes por sí solo no es un indicador de eficacia. Es necesario analizarlo junto con otros datos para entender si un número determinado de visitantes es bueno o malo. Un alto número de visitantes podría ser positivo si se traduce en mayores ventas o más días de estancia o mayores consumos en ciertos destinos o productos, pero si la tasa de conversión, por mencionarlo de alguna manera, a estas situaciones es baja, podría indicar, por un lado, problemas en las estrategias de difusión o por otra parte, situaciones relacionadas con la poca diversidad o poca calidad en los servicios ofertados. Sin embargo, al desconocerse si se cuentan con estos datos, no se recomienda cambiar la dimensión.

Finalmente, es de resaltar que, en la MIR, específicamente en el componente 2 se ubica el indicador “Grado de satisfacción de los asistentes a los eventos en el CMC”, del cual no se tuvo información sobre su uso, es decir, se desconoce si se genera información de forma interna, pues en el SEDED no cuenta ni con ficha ni con datos, pero atiende la dimensión de calidad, por lo que sería muy enriquecedor que se pueda incorporar y empezar a generar datos. Véase el Anexo 02.

Cabe aclarar que en el Manual de Procedimientos del Centro (2019) se ubica el procedimiento 37 -103 - P02 Evaluación de satisfacción de clientes, visitantes y Expositores que incluye un modelo de encuesta que se puede aplicar para la generación de la información que permite calcular el indicador.<sup>11</sup>

La valoración “Medio” se asigna ya que, de acuerdo a lo señalado en los TdR, el programa cuenta con dos o más indicadores desarrollados e implementados en el SEDED que miden dos de las dimensiones del desempeño.

Una vez analizada la dimensión de los indicadores señalados, corresponde realizar el análisis de los mismos en función de si son indicadores de género, mismo que se muestra a continuación:

<sup>11</sup> Páginas 153-156 del Manual General de Procedimientos.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
4. Si la naturaleza del programa aplica, ¿se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo, implementados en el SEDED?	Alto

Se cuenta con el indicador Visitantes promedio al Centro Metropolitano de Convenciones, que contiene desagregación por sexo y mide el número de mujeres y hombres visitantes que asisten al CMC, lo que de acuerdo a los documentos normativos de la Secretaría de Hacienda se considera como indicador de género, por lo cual se otorga la valoración “Alto”.

Sin embargo, el objeto de creación del CMC es la promoción, realización, organización y facilitación en el uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios con que cuente el Centro a efecto de fungir como un foro para la realización de todo tipo de eventos culturales, deportivos, educativos, tecnológicos, de negocios y sociales<sup>12</sup> pero en la realización de estos eventos no se contemplan atenciones diferenciadas ni se visualizan elementos en el centro que sirvan para asumir que existen condiciones en pro de la perspectiva de género.

Por otra parte, dada la naturaleza de los bienes y servicios que el programa produce, no existen indicadores que den cuenta de la percepción de la calidad de los servicios que el CMC brinda a los asistentes usando por ejemplo encuestas a hombres y mujeres. Esto podría representar una alternativa adicional como indicador de género ya que la evaluación que dan las mujeres y los hombres a una situación en particular puede ser distinta de acuerdo a sus necesidades y expectativas particulares.

Uno de los aspectos adicionales que se valoran de los indicadores, está relacionado con la calidad y oportunidad con los que la Entidad responsable registra su información en el SEDED, análisis que se muestra a continuación:

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
5. ¿Cómo valora el promedio de los resultados trimestrales 2024 del Índice Estatal de Calidad de Indicadores (IECI), generado por la Secretaría de Hacienda de Baja California?	Medio Bajo

Periodo	Criterio Oportunidad	Criterio Calidad	Valor IECI
Primer Trimestre	-	-	-
Segundo Trimestre	100	100	100
Tercer trimestre	-	-	-
Cuarto Trimestre	0	25	15
Promedio	50	62.5	57.5

El valor promedio<sup>13</sup> obtenido de esta sección es de 57.5. Este promedio se explica por los altos valores obtenidos gracias a un único indicador que se registra de forma semestral. En el caso del cuarto trimestre, tres indicadores se registraron al finalizar el año con información deficiente y los cuatro se reportaron fuera del plazo establecido por la Secretaría de Hacienda

<sup>12</sup> Artículo 3 del Decreto de creación del Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate publicado en el Periódico Oficial del Estado el 05 de octubre 2012, Tomo CXIX.

<sup>13</sup> El valor promedio se calcula entre los valores IECI de cada trimestre que cuenta con resultado (por columna) y no como el promedio de los resultados de cada criterio, pues este valor sería 56.25.

del Estado, por lo que le corresponde “Medio Bajo” en la escala de valoración establecida en los TdR.

### Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.-¿Se identifican con claridad en la MIR del programa presupuestario evaluado los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan todos los avances de acuerdo a su periodicidad en 2024?	Eficacia	Alto
	2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando ?	Eficacia	Alto
	3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores desarrollados e implementados en el SEDED que midan el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Medio
	4. Si la naturaleza del programa aplica, ¿se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo, implementados en el SEDED?	Eficacia	Alto
	5.- ¿Cómo valora el promedio de los resultados trimestrales 2024 del Índice Estatal de Calidad de Indicadores (IECI), generado por la Secretaría de Hacienda de Baja California?	Calidad	Medio Bajo
<b>Resultado de sección</b>			<b>75.0</b>

### Principales hallazgos de la sección:

Esta valoración se debe, en resumen, a los siguientes puntos:

- La MIR cuenta con todos los indicadores mencionados, así como con la totalidad de los reportes de avance de los indicadores de acuerdo a la periodicidad establecida en la ficha técnica.
- En el caso de los indicadores de propósito y de componente (CMC-001 y CMC-005 respectivamente) cuentan con periodicidad semestral y anual. La interrogante es que tan oportunamente se pueden corregir resultados y no esperar hasta mitad de año o al finalizar este para conocer resultados.
- Por lo que hace a los indicadores CMC-006 y CMD-004 no se enfocan a medir la dimensión expuesta.
- La medición relacionada al género se encuentra acotada pues cuenta con un indicador de visitantes que está diferenciado por sexo, pero no se mide la calidad de los servicios que el CMC brinda.
- Los resultados de los indicadores observan sobrecumplimientos y a esto se suma que las justificaciones y comentarios no son lo suficientemente claros.
- En el caso del indicador relacionado con la derrama económica, el método de cálculo no es correcto lo que hace que los resultados informados sean imprecisos.

### b. Análisis del cumplimiento programático

Por lo que hace al cumplimiento programático, se presenta la información del Programa Operativo Anual (POA) 2024. En este apartado se valora la identificación de los bienes y servicios del programa, el avance programático y el sustento en Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos de similar naturaleza. Los resultados obtenidos y que dan respuesta a cada una de las preguntas que componen este apartado se muestran a continuación:

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
6.-¿Se identifican con claridad en la MIR (Estatual) y en el POA los bienes y servicios que el programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando y estos están redactados con base en la MML?	Alto

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo	Se identifica en MIR (Si/No)	Se identifica en POA (Si/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Si/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Si/No)
Servicio de eventos presenciales en el Centro Metropolitano de Convenciones	SI	SI	SI	SI
Servicios operativos de calidad, con enfoque a la satisfacción de las personas que asisten al Centro Metropolitano de Convenciones	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de bienes, productos o servicios que cumplen con los criterios del reactivo				100%

Fuente: Documentos denominados "Listado de bienes y productos", "Rubros y modalidades" proporcionados por la Dirección de Planeación y Evaluación.

En el caso de las metas del POA 2024 del programa a evaluar, se tiene que estas se identifican en los componentes de la MIR, están redactados como señala la metodología de Marco Lógico, se identifican en el POA y además se corresponde con lo estipulado en el listado de rubros y modalidades del programa, por lo cual se asigna la valoración "Alto".

En la pregunta siguiente se analiza el desempeño programático de las metas del POA 2024.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
7.- ¿Cómo valora el avance programático del programa presupuestario evaluado en el año que se está evaluando?	Alto <sup>14</sup>

El cuadro siguiente muestra las metas que integran el programa y su porcentaje de cumplimiento desagregado por trimestre

Meta	Cálculo máximo (Si/No)	Desempeño programático <sup>14</sup> en el año (en porcentaje)				Desempeño programático de la meta (Porcentaje)
		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
1. Servicios operativos de calidad, con enfoque a la satisfacción de las personas que asisten al Centro Metropolitano de Convenciones, implementados	No	(3/3) 100	(2/3) 66.67	(4/3) 133.33	(3/3) 100	100.00

<sup>14</sup> Los Términos de Referencia establece que en los casos de las metas donde se haya sobre pasado la meta anual, se tomará como valor máximo el 100%.

Meta	Cálculo máximo (Si/No)	Desempeño programático <sup>15</sup> en el año (en porcentaje)				Desempeño programático de la meta (Porcentaje)
		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
2. Eventos presenciales en el Centro Metropolitano de Convenciones realizados.	No	(8/7) 114.29	(19/18) 105.56	(14/18) 77.78	(24/22) 109.09	101.68 <sup>15</sup>
<b>Porcentaje promedio de desempeño programático de las metas del programa evaluado</b>						100.00

<sup>15</sup> Se refiere a la relación porcentual entre el avance de la meta con respecto a la cantidad anual de la misma.

Por lo que se refiere al desempeño programático se valora como “Alto”, debido a que el porcentaje promedio de desempeño programático es igual a 100.

Especificamente, en el caso de la meta señalada como número 1 y relacionada con los servicios operativos tiene como unidad de medida “Servicio” y se tiene lo siguiente:

- En el caso del primer trimestre se cumple la meta programada.
- En el caso del segundo trimestre no se cumplió la meta y no se dieron comentarios sobre el tema.
- En el tercer trimestre, se “compensó” el acumulado anual hasta ese momento, pues se sobre cumplió la meta, pero tampoco se explica por qué.
- Finalmente, en el cuarto trimestre, se cumplió la meta tal y como estaba programada.

Por lo que se refiere al desempeño programático, en el caso de la meta señalada como número 2 y relacionada con los eventos presenciales tiene como unidad de medida “Evento”, se observa lo siguiente:

- En el caso del primer trimestre se sobre cumple la meta programada. Esto se debió a una reprogramación de eventos durante el trimestre según el comentario de justificación y a la realización de un evento adicional que no se tenía programado.
- En el segundo trimestre también se sobre cumple la meta y no tiene comentarios de justificación.
- En el tercer trimestre no se cumple la meta y el comentario explica, de manera parcial, este incumplimiento.
- Finalmente, en el cuarto trimestre, se sobre cumplió la meta y no existen comentarios de justificación.

Se puede concluir que:

- Ambas metas tienen unidades de medida correctas y coherentes con la redacción de las metas.
- El desempeño de la entidad en el cumplimiento de las metas ha sido irregular,
- No siempre se dieron las justificaciones de estos incumplimientos en los diferentes trimestres.

A continuación, se muestra lo relacionado con el sustento que tienen estas metas en documentos normativos.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
8.- En caso de que aplique, los bienes y servicios que entrega el programa presupuestario estatal (metas, obras y acciones), se encuentran sustentados en	No Aplica

<sup>15</sup> Por cuestión metodológica, valores de sobrecumplimiento mayor a 100 se “topan” para quedar solo en 100.

Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos de similar naturaleza como: criterios, lineamientos o convenios.

Redacción de la meta del programa a evaluar de acuerdo al POA 2024	Sustentada en ROP o en documento normativo de similar naturaleza (Sí/No)	Descripción y breve análisis del sustento de la meta del programa en documento normativo
No aplica	No aplica	

Según lo manifestado por la misma dependencia, “No Aplica” la utilización de Reglas de Operación o algún documento normativo de similar naturaleza. Por lo que hace a otra documentación normativa disponible, en la página institucional del CMC se encuentra un Manual General de Procedimientos con fecha de publicación 25 de junio de 2019.

En él se encuentran ocho procedimientos separados por 5 unidades ejecutoras del CMC. En su apartado “Disposiciones complementarias” se menciona que el citado Manual deberá ser actualizado cada año o según las necesidades del organismo (sic) y posteriormente ser publicado en el portal institucional. De existir una versión más actualizada no se tuvo conocimiento, y tampoco se encontró disponible en el mismo portal de internet.

### Valoración de la sección:

En resumen, el desempeño de la entidad con respecto a este programa se puede resumir en el cuadro siguiente:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Cumplimiento programático	6.- ¿Se identifican con claridad en el POA y la MIR (Estatual) los bienes y servicios que el programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando y estos están redactados con base en la MML?	Eficacia	Alto
	7.- ¿Cómo valora el avance programático del programa presupuestario evaluado en el año que se está evaluando?	Eficacia	Alto
	8.- En caso de que aplique, los bienes y servicios que entrega el programa presupuestario estatal (metas, obras y acciones), ¿se encuentran sustentados en Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos de similar naturaleza como: criterios, lineamientos o convenios?	Eficacia	No Aplica
<b>Resultado de sección</b>		<b>100</b>	

### Principales hallazgos de la sección:

Esta valoración se debe, en resumen, a los siguientes puntos:

- Uso correcto de unidades de medida: “Servicios” y “Eventos”
- Cumplimiento irregular de las metas a lo largo del año, particularmente de la relacionada con eventos, aunque la diferencia es mínima. Se desconoce si la programación anual está basada en años anteriores, ya que se aprecia que el establecimiento de las metas pues es demasiado conservador.
- Falta de comentarios de justificación o de explicación de estos sobrecumplimientos.

- Por la naturaleza del programa, el CMC argumentó que no aplica contar con ROP o documentos normativos similares que regulen la entrega de servicios del programa, pero la entidad sí cuenta con reglas publicadas en junio de 2019.

### c. Análisis del ejercicio presupuestal

En este apartado se revisan y valoran las cuestiones relacionadas con el presupuesto asignado al programa: el desempeño presupuestario, la asignación presupuestaria a partidas relacionadas con la entrega de bienes y servicios, la congruencia programática-presupuestal y la transparencia programática y presupuestaria que la entidad tiene con respecto a esta información.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
9.- ¿Cómo valora el desempeño presupuestario (presupuesto modificado con respecto al presupuesto devengado) del programa en el año que se está evaluando?	Medio

El reactivo se valora en nivel “Medio” debido que la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda muestra que el porcentaje de eficiencia presupuestal del programa en su conjunto fue de 78.3%. El capítulo de gasto que tuvo mejor eficiencia fue el grupo 10000 (Servicios Personales) y el de menor desempeño fue el grupo 30000 (Servicios generales).

Capítulo de Gasto	Eficiencia presupuestal del programa		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
1000	3,992,629.00	3,818,653.39	95.6
2000	583,114.44	420,660.25	72.1
3000	9,717,779.15	6,946,641.31	71.5
4000	-----	-----	--
5000	-----	-----	--
<b>Totales</b>	<b>14,293,522.59</b>	<b>11,185,954.95</b>	<b>78.3</b>

Fuente: Cierre de Cuenta Pública 2024. Dirección de Atención y Seguimiento al Sector Paraestatal de la SHBC.

En el caso del grupo 10000, el presupuesto modificado representó el 27.9% del total versus el 34.1% que representó en el presupuesto devengado. Por lo que hace al grupo de los 20000, este representó el 4.1% del presupuesto modificado en comparación con el 3.8% que representó del presupuesto devengado. Finalmente, en el grupo de los 30000, el capítulo de gasto representó el 68% del presupuesto modificado y el 62.1% del presupuesto devengado.

A continuación, se presenta un análisis más detallado del presupuesto 2024 por partida de gasto.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
10.- ¿Se identificó en el año a evaluar, asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a la Dependencia o Entidad Paraestatal, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa evaluado?	Medio Alto

<b>Partida Específica</b> Se cambiaron partidas a altas y bajas	<b>Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa (Si/No)</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>	<b>Presupuesto Devengado</b>	<b>Porcentaje de Eficiencia presupuestal</b>
11301-Sueldo tabular personal permanente	Si	2,721,744.00	2,654,432.02	97.5%
13201-Prima dominical	Si	12,480.00	8,958.26	72%
13202-Prima vacacional	Si	32,830.00	30,494.58	93%
13203-Gratificación de fin de año	Si	223,825.00	208,646.63	93%
13301-Tiempo extraordinario	Si	138,000.00	81,600.00	59%
14101-Aportaciones patronales de servicio medico	Si	403,320.00	389,447.85	97%
14201-Aportaciones patronales INFONAVIT y FOVISSSTE	Si	145,420.00	139,039.83	96%
14301-Aportaciones al sistema para el retiro	Si	58,170.00	55,182.65	95%
15201-Indemnizaciones	Si	178,000.00	178,000.00	100%
15401-Canasta básica	Si	54,120.00	50,061.63	93%
15402-Bono de transporte	Si	24,720.00	22,789.94	92%
21101-Materiales y útiles de oficina	Si	8,493.00	7,090.04	83%
21601-Material de limpieza	Si	395,600.00	236,616.25	60%
24301-Cal, yeso y productos de yeso	Si	-	-	0%
24601-Material eléctrico	Si	23,000.00	22,899.96	100%
24701-Artículos metálicos para la construcción	Si	13,261.44	12,803.36	97%
24801-Materiales complementarios	Si	21,000.00	20,094.65	96%
24901-Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Si	11,200.00	11,127.99	99%
26101-Combustibles	Si	56,240.00	56,201.81	100%
26102-Lubricantes y aditivos	Si	3,200.00	2,720.37	85%
29101-Herramientas menores	Si	37,400.00	37,386.03	100%
29201-Refacciones y accesorios menores de edificios	Si	13,720.00	13,719.79	100%
29302-Refacciones y accesorios menores de mob. y eq. Educacional y recreativo	Si	-	-	0%
29804-Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	Si	-	-	0%
29806-Refacciones y accesorios de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	Si	-	-	0%
31201-Gas butano y propano	Si	670.38	670.38	100%
32501-Arrendamiento de equipo de transporte	No	175,000.00	174,378.32	100%
33103-Gastos por documentación de servicios legales	Si	-	-	0%
33201-Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	Si	13,800.00	-	0%
33301-Servicios de consultoría administrativa y procesos	Si	594,889.99	492,445.57	83%
33302-Servicios de consultoría en tecnologías de la información	Si	386,999.96	371,999.96	96%
33303-Servicios de consultoría científica y técnica	Si	12.04	-	0%
33401-Servicios de capacitación	Si	-	-	0%
33602-Servicios de impresión	Si	88,000.00	70,065.12	80%
33801-Servicio de vigilancia y monitoreo	Si	1,396,455.00	1,396,455.00	100%
34501-Seguros de bienes patrimoniales	Si	320,000.00	319,240.10	100%
34701-Fletes y maniobras	Si	1,778.29	800.00	45%
34801-Comisiones por ventas	Si	-	-	0%
35101-Cons. y mnto. Menor de edificios y locales	Si	411,000.00	410,939.88	100%

Partida Específica Se cambiaron partidas a altas y bajas	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa (Si/No)	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Eficiencia presupuestal
35301-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Si	-	-	0%
35702-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Si	42,600.00	31,326.62	74%
35704-Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	Si	-	-	0%
35705-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y tele comunicación	Si	20,000.00	-	0%
35706-Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	Si	-	-	0%
35707-Instalación, reparación y mantenimiento de herramientas y maquinaria herramientas	Si	21,000.00	-	0%
35708-Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos	Si	13,000.00	3,500.00	27%
35801-Servicios de limpieza	Si	2,447,519.96	1,538,879.53	63%
35802-Servicio de lavandería	Si	127,530.27	92,511.69	73%
35804-Servicios de recolección y manejo de desechos	Si	77,632.00	71,238.00	92%
35901-Servicios de jardinería	Si	40,000.00	5,854.81	15%
35902-Servicios de fumigación	Si	-	-	0%
36301-Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad.	Si	196,000.00	195,917.16	100%
37101-Pasajes aéreos	No	19,909.01	18,909.01	95%
37201-Pasajes terrestres	No	25,846.63	4,427.62	17%
37501-Viáticos en el país	No	36,500.00	8,682.09	24%
37502-Hospedaje en el país	No	22,469.73	22,469.73	100%
37503-Renta de vehículos por comisiones en el país	No	34,000.00	30,000.00	88%
37901-Otros servicios por comisiones en el país y en el extranjero	No	8,610.00	6,151.15	71%
37902-Peajes	No	12,835.00	4,057.28	32%
37903-Hospedajes y pasajes de invitados	Si	13,300.00	-	0%
38301-Congresos y convenciones	Si	3,042,753.89	1,607,650.54	53%
38401-Exposiciones	Si	65,467.00	39,600.00	60%
38501-Reuniones de trabajo	Si	21,000.00	5,156.30	25%
38503-Gastos de representación	Si	41,200.00	23,315.45	57%
<b>TOTAL</b>		<b>14,293,522.59</b>	<b>11,185,954.95</b>	<b>78.3</b>

En el caso de las partidas seleccionadas como relevantes para la función principal que realiza el Centro, las del grupo 10000 concentran todo lo relacionado al personal con el que cuenta el mismo, en el caso del grupo 20000 contiene las partidas que son usadas para actividades de mejora y mantenimiento de las instalaciones del centro y finalmente las del grupo 30000 relacionadas con los servicios para el buen funcionamiento del Centro.

El listado de partidas proporcionado por la Secretaría de Hacienda cuenta con un total de 64 partidas de las cuales 11 son del grupo 10000, 14 del grupo 20000 y las restantes 39 son del grupo 30000.

De estas, sólo 53 cuentan con presupuesto asignado y de estas, 45 se consideraron importantes para la producción de bienes y servicios del programa, lo que equivale a un 84.9% de las partidas y de ahí la valoración “Medio Alto” otorgada.

Este grupo de 45 partidas representan un 97.7% del total del presupuesto modificado y 97.6% del presupuesto devengado. Del total de estas, el 51.6% tiene una eficiencia presupuestal menor que la eficiencia que tiene el presupuesto en su conjunto y el restante 48.4% tienen eficiencia por encima de este resultado.

De las 45 partidas de gasto relevantes, que cuentan con presupuesto asignado están distribuidas de la siguiente manera: 11 son del grupo 10000, 10 del grupo 20000 y las restantes 24 son del grupo 30000.

Las cinco partidas que tienen mejor eficiencia presupuestal son las siguientes:

Descripción partida	Presupuesto modificado anual	Presupuesto devengado	Porcentaje de eficiencia presupuestal
15201-Indemnizaciones	178,000.00	178,000.00	100%
33801-Servicio de vigilancia y monitoreo	1,396,455.00	1,396,455.00	100%
31201-Gas butano y propano	670.38	670.38	100%
29201-Refacciones y accesorios menores de edificios	13,720.00	13,719.79	100%
35101-Cons.y mnto. menor de edificios y locales	411,000.00	410,939.88	100%

Las partidas que tienen la menor eficiencia presupuestal son las siguientes:

Descripción partida	Presupuesto modificado anual	Presupuesto devengado	Porcentaje de eficiencia presupuestal
33303-Servicios de consultoría científica y técnica	12.04	-	0.0%
37903-Hospedajes y pasajes de invitados	13,300.00	-	0.0%
33201-Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	13,800.00	-	0.0%
35705-Instalacion, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación	20,000.00	-	0.0%
35707-Instalación, reparación y mantenimiento de herramientas y maquinas herramientas	21,000.00	-	0.0%

Un aspecto relevante de esas partidas es la cantidad asignada (en el presupuesto modificado) para todo el año fiscal 2024. Existen 29 partidas con montos menores de 100 mil pesos (entre las que se encuentran las de menor eficiencia presupuestal) con asignaciones que van desde los 12.04 pesos hasta los 88,000 pesos; hay 12 partidas con montos mayores de 100 mil pesos y menores a 1 millón y finalmente 4 partidas con montos asignados mayores a 1 millón de pesos.

Es evidente la falta de revisión de las áreas correspondientes para la asignación, por ejemplo, de poco más de 12 pesos a una partida relacionada con consultorías científicas y técnicas, así como las cantidades asignadas en las partidas mostradas en el cuadro anterior y que aparte ni se ejercieron los recursos asignados, pues tienen eficiencia presupuestal de 0%.

La distribución de las partidas según los montos detallados se muestra en el cuadro siguiente:

Capítulo de gasto	Partidas de menos de 100 mil pesos	Partidas de más de 100 mil pesos y menos de 1 millón	Partidas de más de un millón de pesos	TOTAL
10000	5	5	1	11
20000	9	1	-	10

30000	15	6	3	24
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>45</b>

Por lo que hace a los montos asignados y siguiendo este mismo patrón de distribución, los resultados son los siguientes:

Capítulo de gasto	Partidas de menos de 100 mil pesos		Partidas de más de 100 mil pesos y menos de 1 millón		Partidas de más de 100 mil pesos y menos de 1 millón	
	Modificado	Devengado	Modificado	Devengado	Modificado	Devengado
10000	182,320.00	167,487.06	1,088,565.00	996,734.31	2,721,744	2,654,432.02
20000	187,514.44	184,044.00	395,600.00	236,616.25	-	-
30000	459,459.71	251,526.68	2,036,420.22	1,883,054.36	6,886,728.85	4,542,985.07
<b>TOTAL</b>	<b>829,294.15</b>	<b>603,057.74</b>	<b>3,520,585.22</b>	<b>3,116,404.92</b>	<b>9,608,472.85</b>	<b>7,197,417.09</b>

Estos montos se traducen en los siguientes porcentajes de eficiencia presupuestal por capítulo de gasto y total:

Capítulo de gasto	Partidas de menos de 100 mil pesos	Partidas de más de 100 mil pesos y menos de 1 millón	Partidas de más de un millón de pesos
10000	91.9%	91.6%	97.5%
20000	98.1%	59.8%	-
30000	54.7%	92.5	66.0%
<b>TOTAL</b>	<b>72.7%</b>	<b>88.5%</b>	<b>74.9%</b>

En lo general las partidas del grupo 10000, sin importar el monto asignado, tiene buena eficiencia presupuestal, en el caso del grupo 20000 la eficiencia presupuestal es excelente en montos menores de 100,000 pesos y baja en el caso de las partidas mayores de 100 mil pesos y menos de 1 millón. Es el único grupo que no tiene partidas que concentren más de un millón de pesos.

Finalmente, en el caso del grupo 30000 la eficiencia es baja en las partidas con montos asignados que son menores de 100 mil pesos, le siguen las partidas que tienen más de un millón de pesos asignados y la eficiencia presupuestal es regular en el caso de las partidas que están entre 100 mil pesos y un millón.

Estos comportamientos irregulares se traducen en la eficiencia presupuestal en su conjunto: en todos los rubros, la eficiencia es regular con valores que van de 74.9% en el caso de las partidas mayores a un millón, 72.7% en partidas menores de 100 mil pesos y 88.5% en las partidas que tienen asignados montos de entre 100 mil pesos y 1 millón de pesos.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
11.- ¿Cómo valora la congruencia programática-presupuestal del programa o recurso evaluado (porcentaje de desempeño de las metas del POA, respecto al porcentaje del presupuesto devengado)?	Bajo

Porcentaje de Avance programático	Porcentaje de Eficiencia presupuestal	Diferencia porcentual (valor absoluto) <sup>1</sup>
100	78.3	21.7

<sup>1</sup> Se calcula restando el porcentaje de avance programático menos el porcentaje de eficiencia presupuestal. El resultado se expresará como un **valor absoluto** de la diferencia entre ambas variables, por lo que para este análisis no es relevante el sentido positivo o negativo de la diferencia.

Los Términos de Referencia establecen que si el valor absoluto entre las eficiencias, programática y presupuestal, es mayor de 20 puntos será “Bajo”. En este caso, la eficiencia programática fue mayor de 100% pero el valor se quedó “topado” en 100. En este caso, se cumplieron las metas programáticas, pero no se ejerció la totalidad de los recursos presupuestarios, esto podría interpretarse como un manejo adecuado de los recursos con criterios de ahorro o economía, aunque también puede deberse al establecimiento de metas programáticas de forma conservadora o poco realistas.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa evaluado?	Medio Alto

Para la respuesta a este reactivos se analizaron los siguientes sitios en Internet:

- Portal de Transparencia institucional de Gobierno del Estado
- Portal de Cuenta Pública de Gobierno del Estado
- Portal del sitio Monitor BC de la Secretaría de Hacienda de Baja California
- Portal Institucional del CMC

Con los siguientes resultados:

Nombre del documento programático-presupuestal utilizado en la evaluación	Cantidad de documentos programáticos presupuestales emitidos <sup>16</sup> al Congreso del Estado	Cantidad de documentos remitidos al Congreso del Estado disponibles en al menos un portal de los mencionados en el reactivos
Avances del Programa Operativo Anual	4	4
Avances presupuestales	4	4
Avances de Indicadores de Desempeño	4	2
Porcentaje <sup>17</sup>		83.3

Para una descripción más amplia relacionada con el tema de transparencia relacionada con el programa en los diferentes portales consultados véase al Anexo 3. En resumen, la valoración de este apartado se muestra en el cuadro siguiente:

### Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Ejercicio presupuestal</b>	9.- ¿Cómo valora el desempeño presupuestario (presupuesto modificado con respecto al presupuesto devengado) del programa en el año que se está evaluando?	Economía	Medio
	10.- ¿Se identificó en el año a evaluar, asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a la Dependencia o Entidad Paraestatal, relacionadas con la	Calidad	Medio Alto

<sup>16</sup> Más que documentos emitidos se hace el conteo de los documentos que deben ser enviados al Congreso. Esto significa que se entrega un informe trimestral.

<sup>17</sup> Se calcula relacionando el porcentaje de documentos programáticos presupuestales que se encontraron disponibles a la ciudadanía en alguno de los cuatro portales de transparencia mencionados en el reactivos, con relación al total de documentos programáticos presupuestales utilizados en la evaluación.

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
	producción o entrega de bienes y servicios del programa evaluado?		
	11.- ¿Cómo valora la congruencia programática-presupuestal del programa o recurso evaluado (porcentaje de desempeño de las metas del POA, respecto al porcentaje del presupuesto devengado)?	Eficiencia	Bajo
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa evaluado?	Calidad	Medio Alto
<b>Resultado de sección</b>		<b>50.0</b>	

### Principales hallazgos de la sección:

Esta valoración se debe a las siguientes razones:

- La Información proporcionada muestra que el porcentaje de eficiencia presupuestal del programa fue de 78.3%. El capítulo de gasto que tuvo mejor eficiencia fue el grupo 10000 (Servicios Personales) y el de menor desempeño fue el grupo 30000 (Servicios generales).
- En el caso de las partidas, el 84.6% se valoraron como importantes para la producción de bienes y servicios del programa, sin embargo, se detectaron asignaciones con montos “irregulares” en algunas partidas. Lo que hace evidente reforzar el proceso de revisión de las áreas pertinentes, tanto en la entidad paraestatal como en la Secretaría de Hacienda.
- Si se analiza la eficiencia presupuestal en conjunto con la eficiencia programática se puede observar que la diferencia de poco más de 20 puntos porcentuales puede obedecer al establecimiento de metas poco realistas junto con acciones de ahorro y economías del presupuesto asignado.
- En materia de transparencia, si bien es cierto existen diferentes opciones para poder acceder a la información que por ley se considera obligatorio difundir y publicar; existen errores en la información que se muestra y omisiones en la carga de la información correspondiente para darle cumplimiento a los instrumentos normativos en materia de rendición de cuentas. Esto se observa tanto en los portales que son responsabilidad de la propia entidad como de la Secretaría de Hacienda.

### Apartado 3. Análisis de la cobertura

En el tema turístico en general, la cobertura se refiere a la amplitud de la oferta turística en términos de destinos, tipos de eventos y servicios disponibles, entre otros, así como la forma en que se busca atraer a diferentes segmentos del mercado y maximizar su alcance. En el caso particular del tema del programa evaluado, la cobertura se refiere a la atención, variedad y facilidades que se puede dar para la realización de eventos y reuniones diversas (congresos, convenciones, exposiciones, ferias) así como los servicios complementarios a través de la disponibilidad y calidad de servicios como alojamiento, transporte y actividades de ocio.

De igual forma, la metodología de evaluación contempla el análisis de este tema en función de la identificación y caracterización de las poblaciones que atiende, de la documentación que sustente este análisis y de los padrones que existan, así como de las variables que contemple.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
13.- Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (o en su caso el área de enfoque) ¿se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario estatal u otros documentos de similar naturaleza?	Bajo

El formato UDES-01 (Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario) no menciona de ninguna manera, general o específica, ni a la población objetivo, potencial y atendida, así como tampoco menciona características demográficas, sociales, económicas y políticas de las mismas.

De igual forma se establece que como el fin principal del Centro es generar derrama económica en la región, no hay diferenciación entre hombres y mujeres. A este respecto resulta importante considerar los comportamientos diferenciados para el sector turístico.

La diferencia basada en género en actividades turísticas se hace visible en varios aspectos, por ejemplo: el motivo de los viajes, la duración, la forma de viajar, los recursos invertidos, los destinos etc., elementos que deberían observarse en las actividades de promoción del Centro.

Población Objetivo	Población Potencial	Población Atendida
Sin dato	Sin dato	83 mil 067 (2024)
Caracterización	Caracterización	Caracterización
Sin dato	Sin dato	Sin dato
Fuente: No plica	Fuente: No aplica	Fuente: Tercer Informe de Gobierno, Marina del Pilar Ávila Olmeda

En el caso del diagnóstico del PED 2022-2027 se establece que el turismo de reuniones es un segmento de mercado con gran potencial y se ha convertido en gran motor del desarrollo de los destinos, pero tampoco establece las poblaciones que busca atender.

Por su parte en el diagnóstico del Programa Sectorial de Turismo 2022-2027 se establece al turismo de reuniones como una de las principales vocaciones turísticas competitivas del estado y de igual forma, sin considerar poblaciones potenciales y objetivo.

En resumen, el turismo de reuniones es visto por el CMC sólo desde el punto de vista económico y no como un sector que moviliza personas y que genera como producto y efecto deseado una alta derrama económica que los documentos citados mencionan como lo más importante cuando es un efecto del éxito de la aplicación del programa. Entendible por la naturaleza del Centro como una paraestatal que debe ser auto sustentable.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
<p>14.- Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentada</li> <li>• Sistematizada</li> <li>• Que define los tipos de apoyo;</li> <li>• Que considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo; y</li> <li>• Que define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población</li> </ul>	Bajo

Es importante que el CMC documente su estrategia de cobertura que cumpla con los requisitos que señala la pregunta: que este sistematizada, que defina los tipos de apoyo, que considere mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y que defina los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población.

De manera adicional, en materia turística una estrategia de cobertura también debe contemplar los siguientes elementos:

- Segmentación del mercado: Tipos de eventos, periodicidad y frecuencia con que ocurren,
- Diversificación de la oferta: Definir estrategias de mercadeo y promoción para ofrecer variedad de opciones de eventos, instalaciones, servicios y experiencias<sup>18</sup> para atraer a diferentes segmentos del mercado,
- Adaptación a las necesidades: Realizar ajustes a la infraestructura, servicios diversos (seguridad, salud y educación, por ejemplo) y programas según las necesidades específicas de cada segmento, como la capacidad de los recintos, la disponibilidad de tecnología, la oferta gastronómica, etc.
- Colaboración y alianzas: Establecer colaboraciones con diferentes actores del sector, como hoteles<sup>19</sup>, restaurantes, proveedores de servicios, asociaciones profesionales, etc.
- Medición y evaluación: Definir formas de evaluar continuamente el desempeño de la estrategia de cobertura y realizar cambios y ajustes según sea necesario.
- Procesos claramente definidos para la contratación y cotización de los eventos a realizar.

Con respecto a este punto, en el RETYS (Portal del Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de Baja California) se encuentran los requisitos para la contratación de un evento distinguiendo si el solicitante es una persona física o si es una persona moral. En el portal se señala que el trámite se puede realizar en modalidad mixta: es decir que puede ser presencial

<sup>18</sup> El Barómetro de la Industria de Reuniones del Consejo Mexicano de la Industria de Reuniones (COMIR) establece que los días y horarios de uso de mayor frecuencia comprende entre las 8:00 hrs y 15:00 hrs de lunes a viernes.

<sup>19</sup> El Reporte del monitoreo hotelero, 70 destinos turísticos; clasifica los destinos turísticos como Turismo de playa y estos a su vez en "integralmente planeados", "Tradicionales" y "Otros"; y por otra parte Turismo de Ciudades y estas se clasifican en "Grandes Ciudades", "Del interior" y "Fronterizas" y dentro de esta categoría se ubican Mexicali, Tijuana y Tecate. Playas de Rosarito no aparece en este listado ni como destino de playa ni como turístico de ciudades. mayo de 2025, el porcentaje de ocupación hotelera en Tecate fue de 56.3% y el de Tijuana fue de 66.0%.

o en línea.

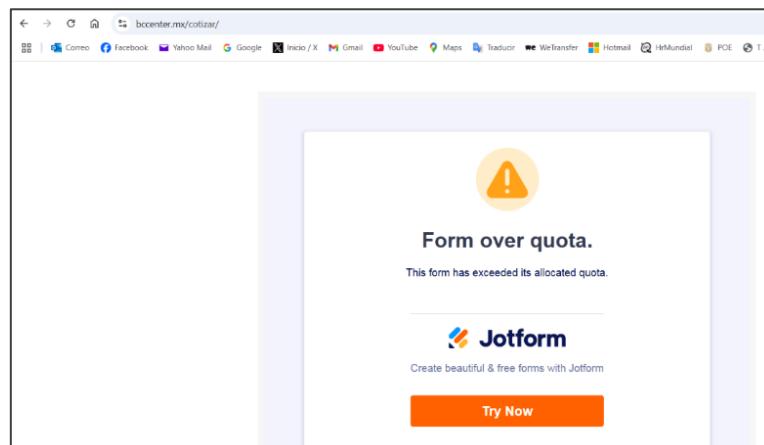
En el portal está disponible el formato de solicitud para descarga, en el cual es posible observar lo siguiente:

- El formato no es editable en un formato de documento portable (como puede ser PDF).
- No se especifica si se debe llenar a mano y luego entregarlo.
- El formato es una impresión poco profesional (Véase extracto del mismo en el Anexo 3) pese a que es de fecha relativamente reciente.
- En el sitio de trámites no se muestran las tarifas para solicitar de manera previa una cotización.

En el caso del trámite en modalidad virtual, en el sitio en Internet del Centro, existe previamente la opción para Cotizar eventos.



Sin embargo, al ingresar al sitio no es posible consultar la cotización o completar ningún formulario, pues aparece una página como la que se muestra a continuación:



El formato mencionado consta de las siguientes partes:

- Datos generales del solicitante. Incluye datos de contacto generales. Revisar que dan por hecho que es una empresa porque no trae campo para el nombre de una persona física.
- Información del evento. Nombre del evento y cuestiones específicas (fecha y horario; tipo de evento; tipo, fecha y hora de montaje entre otros). Revisar la pregunta acerca del número total de asistentes cuando lo correcto debería ser "número aproximado de asistentes"
- Descripción del evento y servicios que se requieren (alimentos, mobiliarios entre otros)
- Espacios a reservar. Ya sea área de exposición, salones simultáneos, centros de negocio, salones VIP, entre otros)

Para el proceso de planeación 2023 se publicó el documento "Consideraciones Generales para

*la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo*” en el que se hablaba de la incorporación de la perspectiva de género y para el proceso de planeación del año 2024 se publicó el documento “*Consideraciones Generales para la Incorporación de la Perspectiva de Género y el Enfoque Basado en Derechos Humanos en los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California*” donde se incorpora el enfoque basado en derechos humanos.

En los documentos citados se establecen, entre otras, las siguientes generalidades:

- Que la incorporación de ambos enfoques será obligatorio, gradual y progresivo.
- Que, por la naturaleza de las dependencias y entidades, podría no ser tan fácil la incorporación de estos enfoques y en ese caso se pueden adoptar lo que se denomina Medidas especiales de carácter temporal<sup>20</sup>

Desde el presupuesto 2023 y según los Anexos Transversales de Erogaciones para la igualdad contenidos en el Presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo 2022-2025, el Centro no cuenta con ningún programa con actividades que consideren estos enfoques.

Una de las medidas especiales a las que se hace alusión puede ser la modificación de su formato para contratar eventos a través de:

- La distinción que se haga de la cantidad probable de visitantes en hombres y mujeres
- La incorporación de preguntas relacionadas con los requerimientos específicos para la atención de grupos vulnerables.
- La adecuación de los espacios, si se requiere, para la atención diferenciada y orientada a la disminución de barreras y brechas.

Aunado a esto, se pueden diseñar campañas de difusión para el Centro, que sean diferenciadas y que incluyan el uso correcto del lenguaje inclusivo.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
<p>15.- En caso de que aplique, ¿el programa evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios y este cumple con los siguientes criterios: Folio único o CURP de la persona beneficiaria; nombre completo de la persona beneficiaria; tipo de apoyo otorgado (económico o especie); monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; se encuentra actualizado; se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar?</p> <p>De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?</p>	No Aplica

En el caso del padrón de beneficiarios, como la entidad responsable del programa evaluado no entrega bienes, productos y servicios a través de las partidas del concepto 44000 Ayudas Sociales, contenidas en el Clasificador por Objeto del Gasto<sup>21</sup> (COG) y según lo marcado en los Términos de Referencia no procede la integración de un padrón de beneficiarios.

<sup>20</sup> Según el glosario de las “Consideraciones [...] se refiere a medidas que tienen el carácter correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, así como a la disminución de prácticas discriminatorias en contra de aquellos grupos poblacionales históricamente vulnerados. Abarca una amplia gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa, y reglamentaria.

<sup>21</sup> Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 27 de diciembre de 2024.

**Valoración de la sección:**

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Análisis de la cobertura</b>	13.- Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (o en su caso el área de enfoque) ¿se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario estatal u otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Bajo
	14.- Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa: – Documentada – Sistematizada – Que define los tipos de apoyo; – Que considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo; y – Que define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población	Eficacia	Bajo
	15.- En caso de que aplique, ¿el programa evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios y este cumple con los siguientes criterios: Folio único o CURP de la persona beneficiaria; nombre completo de la persona beneficiaria; tipo de apoyo otorgado (económico o especie); monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; se encuentra actualizado; se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar?  De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?	Eficacia	No aplica
<b>Resultado de sección</b>			<b>0</b>

**Principales hallazgos de la sección:**

Esta valoración se debe, en resumen, a los siguientes puntos:

- No se identifican las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) en ningún documento de los que se pusieron a disposición.
- No existe documento alguno que dé cuenta de la estrategia para la cobertura de las acciones que el Centro debe realizar.
- Una parte importante para empezar a trabajar en la cobertura, está relacionada con la facilidad que se debe brindar para la contratación de servicios, particularmente en la modalidad virtual o en línea y esta presenta múltiples dificultades relacionada con el uso de los formatos correspondientes.
- Particularmente, el formato para la contratación de eventos presenta ciertas características que pueden mejorarse por cuestión de imagen y funcionalidad.

#### Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

La evaluación de los programas presupuestarios es un proceso clave para asegurar la eficacia y eficiencia del gasto público y su relación con las metas e indicadores. Como producto de estos procesos se generan recomendaciones diversas que, a futuro, se transforman en aspectos susceptibles de mejora y en ese sentido implica la identificación, atención y mejora de áreas de oportunidad en los programas evaluados.

En el periodo 2013-2025 la Secretaría de Hacienda, en el marco del Programa Anual de Evaluación ha realizado diversas evaluaciones con diversas metodologías. Entre estas, en materia turística existen dos evaluaciones: una en el año 2014 al Fondo Federal: Convenio para el Otorgamiento del Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Sustentable (FONDO TURISMO) y la otra en 2019 al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos; ambas con la metodología “Específica de Desempeño”.

Por lo que hace a programas estatales se tiene en el año 2019 las evaluaciones de diseño a los programas 062, Desarrollo e innovación de productos turísticos y 064, Promoción de la oferta turística, ambos de la Secretaría de Turismo.

Sin embargo, el Programa 133, objeto de este informe final, no ha sido evaluado previamente por lo que las respuestas a las preguntas de este apartado son de “No aplica”.

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de atención a ASM	16.- De ser el caso, ¿el programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	No aplica
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de mejora por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	No aplica
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/ Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	No aplica
<b>Resultado de sección</b>		<b>No aplica</b>	

#### Principales hallazgos de la sección:

Por no tener evaluaciones previas y en consecuencias no haber Aspectos susceptibles de mejora, no se emiten hallazgos en este apartado.

## Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

### Conclusiones

El sector del turismo de reuniones en Baja California se ha convertido en un tema relevante. Implica promoción del estado como destino turístico y en consecuencia como un importante detonador de la economía que permita crear fuentes de empleo mejor pagadas y más estables, dinamizar los principales ejes turísticos asociados: lugares, transporte, hospedaje y alimentación para poder competir con otros destinos turísticos que se pudieran considerar más completos.

La evaluación específica de desempeño realizada al programa estatal a diferentes ámbitos de aplicación se resume con las puntuaciones siguientes:

Resultado de la Ponderación por Dimensión			
Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
<b>Eficacia</b>	40%	68.8	27.5%
<b>Eficiencia</b>	20%	0.0	0.0%
<b>Economía</b>	20%	50.0	10.0%
<b>Calidad</b>	20%	33.3	6.7%
<b>Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED)</b>			<b>44.2%</b>

La dimensión que resulta mejor evaluada es la de Eficacia, que también tiene el mayor peso en la ponderación. Le sigue la dimensión de Economía y de Calidad. La Eficiencia obtuvo 0 de calificación. Todo lo analizado finalmente se traduce en una valoración numérica: 44.2%.

Este valor, según los Términos de Referencia que sustentan esta evaluación señalan que el valor obtenido está entre 40 y 60%, lo que refleja un desempeño **Medio**.

Si se considera el resultado obtenido por sección, el apartado de Cumplimiento programático es el mejor evaluado con 100.0, le sigue el apartado de Indicadores con 75.0, el desempeño en el ejercicio presupuestal obtuvo 50.0 y el análisis de cobertura obtuvo 0 puntos. El apartado de la atención a evaluaciones anteriores y el seguimiento a éstas no se evaluaron al no tener antecedentes en estos rubros.

Resultado de la Ponderación por Sección	
Sección	Resultado por sección
Indicadores	<b>75.0</b>
Cumplimiento Programático	<b>100</b>
Ejercicio Presupuestal	<b>50.0</b>
Análisis de la Cobertura	<b>0.0</b>
Atención a ASM y aprendizaje	<b>No aplica</b>

## Hallazgos

A partir del análisis realizado y a efectos de presentar de forma más clara los hallazgos de la evaluación realizada estos se presentan en la Matriz FODA<sup>22</sup> siguiente, desagregados por ámbito:

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis de los indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los indicadores establecidos en la MIR 2024 cuentan con sus avances reportados.</li> <li>Estructura documental sólida a través de Informes de avance, fichas técnicas, estados de cuenta e informes IECI.</li> <li>Cumplimiento formal de captura de indicadores en el sistema correspondiente.</li> </ul>	Se puede aprovechar la afluencia de visitantes al Centro para conocer su percepción diferenciada (hombres y mujeres) sobre la calidad de los servicios que se les brindan.
	<b>Debilidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hubo sobrecumplimientos excesivos, lo que podría indicar metas poco realistas o poco retadoras</li> <li>Indicadores con deficiencias metodológicas. Se identificaron incongruencias entre los métodos de cálculo y los datos reportados entre indicadores relacionados.</li> <li>Faltó una mejor justificación de resultados y claridad en la presentación de la información.</li> <li>Falta de seguimiento a la calidad de los servicios que se otorgan.</li> </ul>	<b>Amenazas</b> <p>La falta de explicación en los sobre cumplimientos y las deficiencias metodológicas en los indicadores, pueden derivar en observaciones por parte de órganos fiscalizadores.</p>
Análisis del cumplimiento programático	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las metas del POA se cumplieron en su mayoría.</li> <li>Estructura documental sólida a través del Programa Operativo Anual (POA).</li> <li>Cumplimiento formal de captura de metas en el sistema correspondiente.</li> </ul>	No se identificaron.
	<b>Debilidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el cumplimiento de las metas del POA hubo irregularidad entre trimestres.</li> <li>En algunos casos no se justificaron desviaciones o sobrecumplimientos.</li> <li>Se reconoce una adecuada identificación y redacción de bienes y servicios, pero, por la naturaleza del programa, no hay Reglas de Operación o algún otro documento de similar naturaleza que los respalden, al menos no desde 2019.</li> </ul>	<b>Amenazas</b> <p>La falta de explicación en los sobre cumplimientos y en la irregularidad de los avances de las metas en los trimestres, pueden derivar en observaciones por parte de órganos fiscalizadores.</p>
Ámbito	Fortalezas	Oportunidades

<sup>22</sup> Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Análisis del ejercicio presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura documental sólida a través de los diversos reportes emitidos en materia presupuestal.</li> <li>Cumplimiento formal de captura del ejercicio presupuestal en el sistema correspondiente.</li> </ul>	No se identificaron.
	<p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La eficiencia presupuestaria fue del 78.3%, lo que se considera moderado.</li> <li>Existen partidas con asignaciones erráticas, algunas con montos muy bajos o sin ejercer.</li> <li>Hay una diferencia significativa (21.7 puntos) entre el desempeño programático (100%) y el presupuestal (78.3%), lo que sugiere posibles deficiencias en la planeación o ejecución.</li> <li>La transparencia fue valorada como "Medio alto", pero con errores y omisiones en los archivos que se ponen disponibles en todos los portales institucionales consultados.</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b></p> <p>No se identificaron en este ámbito.</p>

Ámbito	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Análisis de la cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se identificaron en este ámbito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilidad de expandir el turismo de reuniones a otros municipios.</li> </ul>

Ámbito	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento de la Secretaría de Hacienda del Estado para dar seguimiento a las recomendaciones de esta evaluación.</li> </ul>

**Aunado al cuadro anterior se pueden enlistar los siguientes hallazgos:**

Se puede considerar que el diagnóstico es insuficiente: el formato UDES-01 presenta información general del sector turístico, pero no desarrolla adecuadamente la problemática

específica de Baja California ni explica tendencias, comportamientos históricos o causas del problema público.

Hay ambigüedad en la identificación y caracterización clara de la población objetivo, así como de las poblaciones potencial y objetivo. El programa se enfoca en quienes pueden realizar eventos en el Centro Metropolitano de Convenciones (CMC), sin considerar otros municipios con vocación para turismo de reuniones.

Existe una alineación adecuada a diversos instrumentos de planeación, tanto nacional como estatal, pero sin incorporar enfoques transversales relevantes, como género y derechos humanos, más allá de menciones formales.

No existen Reglas de Operación, que se explica por la naturaleza del programa, aunque existe un Manual de Procedimientos desactualizado (2019).

Por lo que hace el tema de indicadores estos cuentan con avances completos, lo cual le merece una valoración “Alta”. Sin embargo, existen problemas importantes de calidad y pertinencia que se pueden resumir en que varios de ellos tienen sobrecumplimiento sin explicaciones claras, pues los comentarios, cuando hay, son insuficientes o erróneos. De igual forma hay inconsistencias en las variables reportadas entre indicadores que supuestamente miden los mismos conceptos y errores en unidades de medida.

Otro detalle es la asignación incorrecta de la dimensión en los Indicadores CMC-006 y CMC-004 y por último falta un indicador clave de calidad: el grado de satisfacción de asistentes, que se menciona en MIR pero no se reporta ni tiene ficha técnica.

Sobre el ejercicio presupuestal, el programa cuenta con una eficiencia presupuestal del 78.3% con gran dispersión en partidas, pues hay partidas con menos de 15 pesos asignados y varias partidas con 0% de ejercicio, pese a estar vinculadas al funcionamiento del programa. El grupo 30000 (servicios generales) presenta la menor eficiencia, afectando el resultado global y una congruencia programática-presupuestal baja pues la diferencia es mayor a 20 puntos entre avance programático (100%) y ejercicio presupuestal (78.3%), lo que puede indicar: metas poco exigentes, y/o subejercicio del presupuesto.

En el tema de Transparencia, se tienen errores en la carga de información, omisiones en algunos trimestres y diferencias entre portales institucionales y el de Hacienda.

## Recomendaciones

En vista de lo analizado se emiten las siguientes recomendaciones, desagregadas por ámbito de actuación:

Ámbito	Recomendación
<b>Planeación / indicadores</b> (diseño del programa estatal o la intervención pública, MIR, diagnósticos, indicadores estratégicos y de gestión, metas de indicadores, etcétera).	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Para los indicadores de Propósito y de Componente (CMC-001 y CMC-005) cambiar la frecuencia trimestral para que de manera oportuna se puedan corregir resultados y no esperar hasta mitad de año o al finalizar este para conocer resultados.</li><li>2. Para el indicador CMC-006, modificar la dimensión a “Economía”, pues mide la contribución del turismo al valor total</li></ol>

Ámbito	Recomendación
	<p>de la producción de bienes y servicios del estado. Mismo caso para el indicador CMD-004, cambiar la dimensión a “Economía”, pues se trata sobre la derrama económica que se enfoca en el flujo de dinero generado por una actividad específica, como en este caso, por el turismo.</p> <p>3. Incorporar el indicador “Grado de satisfacción de los asistentes a los eventos en el CMC” para tener un indicador que sea de calidad y pueda también ser de género. (Ver propuesta de ficha técnica en Anexo 2)</p>
<b>Programático / presupuestal</b> (metas y acciones programáticas, proyectos, recursos financieros, ejercicio presupuestal, etcétera).	<p>4. En el caso de los portales de transparencia, cargar la información programática, presupuestal e indicadores correspondiente, en las fechas y con la calidad con la que debe hacerse, así como revisar que las cargas se hagan de forma correcta.</p>
<b>Cobertura</b> (relacionado con la población potencial, objetivo y atendida; estrategia de cobertura, etcétera).	<p>5. Elaborar una estrategia de cobertura que considere la presentación y funcionalidad de los esquemas de servicios a través de la modalidad presencial y en línea, para la solicitud y cotización de eventos del recinto.</p>
<b>Normatividad / operación</b> (normas, manuales, lineamientos, transparencia, coordinación, etcétera).	<p>6. Actualizar el Manual de Operación del programa ajustando denominaciones de procedimientos, de unidades administrativas y de los formatos correspondientes.</p>
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b> (nivel de atención a los ASM derivadas de las recomendaciones).	<p>No aplica</p>

## Apartado 6. Fuentes de información

¿Qué ofrece el Estado de Baja California a la industria de reuniones y eventos?, artículo publicado en la revista electrónica **siliconweek.com** el 16 de abril del 2025. Disponible en <https://www.siliconweek.com/e-management/skills/que-ofrece-el-estado-de-baja-california-a-la-industria-de-reuniones-y-eventos-110095>

Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate (CMC), **Manual General de Procedimientos**, septiembre de 2019, recurso electrónico disponible en <https://www.bccenter.mx/index.php/es/>

Gobierno del Estado de Baja California, Anexo Transversal de Erogaciones para la igualdad, **Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2023**, Periódico Oficial del Estado, Tomo CXXIX, núm. 73, 21 de diciembre de 2022

Gobierno del Estado de Baja California, Anexo Transversal de Erogaciones para la igualdad, **Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2024**, Periódico Oficial del Estado, Tomo CXXX, núm. 72, 22 de diciembre de 2023.

Gobierno del Estado de Baja California, Anexo Transversal de Erogaciones para la igualdad, **Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2025**, Periódico Oficial del Estado, Tomo CXXXI, núm. 65, 26 de diciembre de 2024.

Gobierno del Estado de Baja California, **Consideraciones Generales para la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo**, publicado en 2022, documento electrónico disponible en <http://www.monitorbc.gob.mx/>

Consideraciones Generales para la **Incorporación de la Perspectiva de Género y el Enfoque Basado en Derechos Humanos en los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California**, publicado en 2023, documento electrónico disponible en <http://www.monitorbc.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Baja California, **Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027**.

Gobierno del Estado de Baja California, **Primer Informe de Gobierno**, 2022.

Gobierno del Estado de Baja California, **Segundo Informe de Gobierno**, 2023.

Gobierno del Estado de Baja California, **Tercer Informe de Gobierno**, 2024.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Publicada en el Periódico Oficial No. 21, de fecha 29 de abril de 2016, Sección II, Tomo CXXIII.

ONU Turismo, **Informe Global sobre la Industria de Reuniones**, documento electrónico disponible en [http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/pdf/am\\_8\\_meetings\\_esp-red.pdf](http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/pdf/am_8_meetings_esp-red.pdf), consultado en julio 2025.

**Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, Diario Oficial de la Federación, 12 de julio de 2019, recurso electrónico disponible para su consulta en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf), consultada en junio 2025

**Programa Sectorial de Turismo 2020 – 2024**, disponible en [https://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR\\_2020-2024.pdf](https://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.pdf), consultado en junio 2025.

Secretaría de Hacienda, **Clasificador por Objeto del Gasto**, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 27 de diciembre de 2024.

Secretaría de Hacienda, **Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2024**, recurso electrónico disponible en la dirección [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras\\_programaticas-2024](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2024), junio 2023; consultado en junio 2025.

Secretaría de Turismo, **Compendio estadístico del turismo en México 2023**, disponible en <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/InventarioTuristico.aspx>

Secretaría de Turismo, **Matriz de indicadores para resultados 2024 del programa 056 - Planeación de la oferta turística y fomento a la inversión**, en <https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/PresupuestoBasadoResultados/Planeacion>

Secretaría de Turismo, **Matriz de indicadores para resultados 2024 del programa 064 - Desarrollo e innovación de productos turísticos**, disponible en <https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/PresupuestoBasadoResultados/Planeacion>

Secretaría de Turismo, **Reporte del monitoreo hotelero, 70 destinos turísticos**, mayo 2025, disponible en <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>

**Secretaría de Turismo Reportes de la Ocupación Hotelera en los 70 destinos principales monitoreados en DataTur**, recurso electrónico disponible en <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>

Secretaría de Turismo del Estado de Baja California, **Matriz de indicadores para resultados 2024 del programa 064 - Posicionamiento de la oferta turística estatal**, disponible en <https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/PresupuestoBasadoResultados/Planeacion>

**Listado de documentos** (todos del ejercicio 2024) del Programa 133 proporcionados por la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Planeación y Evaluación:

- Diagnóstico
- Árbol de problemas
- Árbol de objetivos
- Matriz de Indicadores para resultados del Programa
- Fichas técnicas de indicadores

- Reporte de Avance de Indicadores
- Estado de cuenta de indicadores
- Informes IECI (Indicador estatal de calidad de indicadores)
- Reporte POA (Programa Operativo Anual)
- Listado de bienes y productos
- Rubros y modalidades
- Cierre de cuenta pública
- Catálogo de ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible)
- Catálogo de Derechos Humanos de la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos)

**Sitios en Internet consultados:**

Página oficial del Centro Metropolitano de Convenciones, <https://bccenter.mx/>

Portal de Cuenta Pública / Avance de Gestión de Baja California, <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Gobierno/CuentaPublica>

Portal de Transparencia institucional del Gobierno del Estado de Baja California, <http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/resultadoBusqueda/3>

Portal del Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de Baja California (RETYS), <https://retys.bajacalifornia.gob.mx/>

Portal Monitor de Seguimiento Ciudadano (MonitorBC), <http://www.monitorbc.gob.mx/>

Sitio en Internet del Consejo Mexicano de la Industria de Reuniones (COMIR), <https://www.comir.org.mx/#>

## Apartado 7. Anexos

### Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño

#### Detalle de la valoración de los Resultados del programa evaluado

**PROGRAMA EVALUADO:** 133 – Fomento y Desarrollo de Turismo de Reuniones

**EJERCICIO FISCAL EVALUADO:** 2024

¿Ejerce recursos federales?	NO
-----------------------------	----

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.- ¿Se identifican con claridad en la MIR del programa presupuestario evaluado los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan todos los avances de acuerdo a su periodicidad en 2024?	Eficacia	Alto
	2.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando?	Eficacia	Alto
	3.- ¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores desarrollados e implementados en el SEDED que midan el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Medio
	4. Si la naturaleza del programa aplica, ¿se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo, implementados en el SEDED?	Eficacia	Alto
	5.- ¿Cómo valora el promedio de los resultados trimestrales 2024 del Índice Estatal de Calidad de Indicadores (IECI), calculado por la Secretaría de Hacienda de Baja California?	Calidad	Medio bajo
<b>Resultado de sección</b>			<b>75.0</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Cumplimiento programático	6.- ¿Se identifican con claridad en el POA y la MIR (Estatual) los bienes y servicios que el programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando y estos están redactados con base en la MML?	Eficacia	Alto
	7.- ¿Cómo valora el avance programático del programa presupuestario evaluado en el año que se está evaluando?	Eficacia	Alto
	8.- En caso de que aplique, los bienes y servicios que entrega el programa presupuestario estatal (metas, obras y acciones), ¿se encuentran sustentados en Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos de similar naturaleza como: criterios, lineamientos o convenios?	Eficacia	No aplica
<b>Resultado de sección</b>			<b>100.0</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ejercicio presupuestal	9.- ¿Cómo valora el desempeño presupuestario (presupuesto modificado con respecto al presupuesto devengado) del programa en el año que se está evaluando?	Economía	Medio

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
	10.- ¿Se identificó en el año a evaluar, asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a la Dependencia o Entidad Paraestatal, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa evaluado?	Calidad	Medio alto
	11.- ¿Cómo valora la congruencia programática-presupuestal del programa o recurso evaluado (porcentaje de desempeño de las metas del POA, respecto al porcentaje del presupuesto devengado)?	Eficiencia	Bajo
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa evaluado?	Calidad	Medio alto
<b>Resultado de sección</b>			<b>50.0</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de la cobertura	13.- ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario estatal u otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Bajo
	14.- Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa: – Documentada – Sistematizada – Que define los tipos de apoyo; – Que considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo; y – Que define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población	Eficacia	Bajo
	15.- En caso de que aplique, el programa evaluado ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este cumple con los siguientes criterios: Folio único o CURP de la persona beneficiaria; nombre completo de la persona beneficiaria; tipo de apoyo otorgado (económico o especie); monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; se encuentra actualizado; se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar?  De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?	Eficacia	No aplica
<b>Resultado de sección</b>			<b>0.0</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de atención a ASM	16.- De ser el caso, ¿el programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	No aplica
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de mejora por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	No aplica

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/ Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	No aplica
<b>Resultado de sección</b>		<b>No aplica</b>	

**Anexo 2. Propuesta de Ficha Técnica del Indicador propuesto: “Grado de satisfacción de los asistentes a los eventos en el CMC”**



**SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO**

Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño



**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2025**

UDES-04

**ALINEACIÓN AL PBR-SED**

<b>RAMO</b>	RAMO 37 - CMC		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	133 - FOMENTO Y DESARROLLO DE TURISMO DE REUNIONES	NIVEL MIR	COMPONENTE
		NIVEL MIR	
		NIVEL MIR	
		NIVEL MIR	

**DATOS GENERALES DEL INDICADOR**

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS ASISTENTES A LOS EVENTOS EN EL CMC	<b>CLAVE</b>	CMC - XXX				
<b>¿QUÉ MIDE?</b>	EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LOS EVENTOS Y LA SATISFACCIÓN DE LAS Y LOS USUARIOS.	<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	ASCENDENTE				
<b>¿CUÁL ES LA INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR?</b>	A MAYOR VALOR DEL INDICADOR, MAYOR LA SATISFACCIÓN DE LOS ASISTENTES A LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN EN EL CMC						
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	DE GESTIÓN	<b>DIMENSIÓN</b>	CALIDAD	<b>INDICADOR DE GÉNERO</b>	SÍ	<b>CONTIENE DESAGREGACIÓN POR SEXO</b>	SÍ

**ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>
8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**POLÍTICA PÚBLICA PED**

<b>POLÍTICA PÚBLICA</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>LÍNEA DE POLÍTICA</b>
7. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	7.4 TURISMO COMO PILAR DE DESARROLLO	7.4.2 GENERACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS ORIENTADOS A DESARROLLAR COMUNIDADES Y REGIONES RECEPTORAS DE VISITANTES

**CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR**

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTE MARGINAL
SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

**VARIABLES DE MEDICIÓN**

<b>CLAVE DE LA VARIABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>FUENTE DE DATOS</b>
TP-EPE-M	TOTAL DE PUNTOS DE LA ENCUESTA POSTEVENTO DE MUJERES	PUNTOS	ENCUESTAS POST-EVENTOS

**SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO**

Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2025**

UDES-04

TP-EPE-H	TOTAL DE PUNTOS DE LA ENCUESTA POSTEVENTO DE HOMBRES	PUNTOS	ENCUESTAS POST-EVENTOS
TM-EPE	TOTAL DE MUJERES QUE RESPONDEN LA ENCUESTA POSTEVENTOS	PERSONAS	ENCUESTAS POST-EVENTOS
TH-EPE	TOTAL DE HOMBRES QUE RESPONDEN LA ENCUESTA POSTEVENTOS	PERSONAS	ENCUESTAS POST-EVENTOS
<b>TIPO DE RESULTADO</b>	PROMEDIALBE	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	PUNTOS PROMEDIO POR PERSONA
<b>LÍNEA BASE</b>	7	<b>META DEL INDICADOR</b>	9
			<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>
			TRIMESTRAL

**RANGOS DE SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE DEL INDICADOR**

ROJO	AMARILLO	VERDE	GRIS
(Necesita mejorar)	(No alcanzaron la meta)	(Alcanzaron la meta)	(Sobrecumplimiento de avance)
AVANCE <=60	AVANCE > 60 Y AVANCE < 95	AVANCE >= 95 Y AVANCE <= 110	AVANCE > 110

**GLOSARIO Y NOTAS**

**ENCUESTAS POST-EVENTO:** CUESTIONARIOS ESTRUCTURADOS CREADOS PARA RECABAR OPINIONES DE LOS PARTICIPANTES EN UNO O MÁS EVENTOS. ESTAS OPINIONES ESTÁN RELACIONADAS CON LAS PERSPECTIVAS, PREFERENCIAS Y CRÍTICAS DE QUIENES ASISTEN LO QUE PERMITE AL ORGANIZADOR Y AL PERSONAL DEL CENTRO MEJORAR Y/O CORREGIR LOS PROCESOS PARA FUTURAS OCASIONES. PUEDE CONTENER PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE, ESCALAS DE VALORACIÓN Y/O PREGUNTAS ABIERTAS. LAS PREGUNTAS PUEDEN ESTAR ORIENTADAS A CONOCER GENERALIDADES DEL EVENTO, CONTENIDO Y SESIONES, COMPROMISO E INTERACCIÓN, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS.

**RESPONSABLE DEL INDICADOR**

**COORDINADOR INSTITUCIONAL**

### **Anexo 3. Análisis de los portales analizados en el tema de Transparencia**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California establece en su Artículo 81 la información que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público, así como mantener actualizada conforme a lo establecido por la Ley, en sus respectivos portales de internet.

Entre la información de interés público, relacionada con los temas de esta evaluación, se incluyen los temas, documentos y políticas que a continuación se señala:

[...] IV.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.

V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.

VI.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados

[...] XXI.- El proyecto de presupuesto de egresos, la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

[...] XXXI.- Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.

programas	financiados	con	recursos	públicos.
-----------	-------------	-----	----------	-----------

En el portal de **Transparencia institucional**<sup>23</sup> de Gobierno del Estado es posible encontrar, con respecto al programa a evaluar del CMC la siguiente información:

Fracción	Comentarios
IV	Muestra los resultados de los indicadores. El portal contiene 7 registros de información que muestra, en 6 de ellos, los resultados de 2 de los 4 indicadores de este programa en particular del CMC.
	Cabe aclarar que la información es repetida y no corresponde a lo mostrado en los informes de avance de los indicadores. Resulta confusa la forma que en que presentan los periodos para los cuales se despliega la información.
V	Muestra los resultados de los indicadores. El portal contiene 5 registros de información que muestra, en 5 de ellos, los resultados de 2 de los 4 indicadores del programa evaluado, pero la información no es consistente con lo mostrado en el avance de indicadores, ni en fechas, ni en datos.
	Los otros 5 registros no contienen ninguna información.
VI	Muestra 10 registros de información en la que sólo se muestra una vez el valor de los indicadores, cuando hay indicadores semestrales (2 por año). Estos aparecen agrupados por el "Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador". Al igual que con la fracción IV, sólo se muestran 2 de los 4 indicadores.
	Se agrega el indicador "Índice de desempeño del gasto público del CMC" que no corresponde al programa que se está evaluando
XXI	La información mostrada corresponde al Presupuesto asignado. Cuenta con 4 registros de información que corresponde a las cantidades asignadas a cada grupo de gasto por trimestre en la que cada trimestre se muestra de manera correcta. La información no aparece desagregada por programa.
	En una pantalla adicional se muestra la información relacionada con el Ejercicio de los egresos presupuestarios. También cuenta con 4 registros de información, pero estas si tienen fechas diferentes que no permiten visualizar de forma clara que la información mostrada corresponda a qué trimestre.
	La información mostrada se muestra para los diferentes momentos contables: Presupuesto aprobado, Ampliación / (Reducciones, Modificado, Devengado, Pagado y subejercicio. La información mostrada no se desagrega por programa presupuestario.

<sup>23</sup> Sitio en Internet del Sistema Estatal de Transparencia de Baja California.

Fracción	Comentarios
	En otra pantalla, se muestra la información de Cuenta pública. Las fechas permiten mostrar que cada registro corresponde a cada trimestre y un registro adicional como el acumulado anual, sin embargo no cuenta con información presupuestal.
XXXI	<p>Esta fracción muestra información para los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gasto por Capítulo, Concepto y Partida. La página cuenta con 328 registros de información que corresponden a cada partida que integra el presupuesto. Muestra información para los momentos contables: aprobado, modificado y comprometido, pero no está desagregado por programa.</li> <li>• Informes financieros contables, presupuestales y programáticos. La página donde aparecen los Informes financieros contables, presupuestales y programáticos cuenta con 84 registros de información. Cada registro contiene fechas diferentes y una dirección electrónica (link) que lleva a un índice donde se muestra toda la documentación enlistada, sin embargo, al consultar varios registros al azar, todos muestran la información correspondiente al último trimestre de 2024.</li> </ul>
XL	<p>A diferencia de otras secciones que no cuentan con información y aparece la leyenda N/A (No aplica), en estos 4 registros se muestra la leyenda “LE INFORMAMOS QUE AL SEGUNDO TRIMESTRE, ESTA DEPENDENCIA/ENTIDAD NO GENERA INFORMACION EN BASE A LO SOLICITADO EN EL ART. 70 FRACC. XL”.</p> <p>No se especifica a que Ley se hace referencia, pero si se refiere a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el Artículo 70 se refiere a las sesiones de los órganos colegiados de los sujetos obligados, las cuales deberán transmitirse en tiempo real en sus portales de internet y no cuenta con fracciones.</p>

En resumen, la información mostrada en el Portal de Transparencia es difícil de consultar y cuando está disponible, esta es repetida e incompleta.

En el caso del portal del **Portal de Cuenta Pública / Avance de Gestión de Baja California** (<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Gobierno/CuentaPublica>) se tiene lo siguiente:

La primera pantalla requiere que sea señalado el trimestre y el año de interés. En este caso la información está disponible desde el cuarto trimestre del 2014 hasta el primer trimestre del 2025.<sup>24</sup>

Cuenta Pública / Avance de Gestión			
2014	Trimestre_4		
2015	Trimestre_1	Trimestre_2	Trimestre_3
2016	Trimestre_1	Trimestre_2	Trimestre_3
2017	Trimestre_1	Trimestre_2	Trimestre_3
2018	Trimestre_1	Trimestre_2	Trimestre_3
2019	Trimestre_1	Trimestre_2	Trimestre_3
2020	Trimestre_1	Trimestre_2	Trimestre_3
2021	Trimestre_1	Trimestre_2	Trimestre_3
2022	Trimestre_1	Trimestre_2	Trimestre_3
2023	Trimestre_1	Trimestre_2	Trimestre_3
2024	Trimestre_1	Trimestre_2	Trimestre_3

Una vez seleccionada la información, la pantalla muestra una introducción y la distribución de la información en los diferentes tomos que detallan la información financiera y presupuestaria del gobierno, incluyendo información contable, presupuestaria y programática de los diferentes poderes, órganos autónomos y entidades donde cada tomo se enfoca en un área

<sup>24</sup> Consultado en junio del 2025.

específica.

**Cuenta Pública**

Para una mejor experiencia, se recomienda visualizar en una pantalla de una resolución mínima de 992

Presentación : 2024 - 1      Tomo I      Tomo II      Tomo III      Tomo IV      Tomo V      Tomo VI      Tomo VII

**AVANCE DE GESTIÓN**

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen atributos de un gobierno democrático en su relación con la sociedad; por lo que a partir de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se establece marco normativo para la emisión y publicación de la información financiera pública, que dota a las autoridades financieras del Estado de una herramienta confiable donde sustentar sus decisiones, mejorar el control sobre los recursos públicos, preservar el patrimonio público además de coadyuvar a una fiscalización eficaz sobre su administración y uso. Como parte del cumplimiento a lo establecido por la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de BC, en el Estado se creó el Consejo Estatal para la Armonización Contable como una instancia técnica de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental de los diversos entes públicos locales en la Entidad, encargado de la difusión y aplicación de las normas contables y lineamientos emitidos para la armonización contable en el Estado de Baja California. En este proceso la Secretaría de Hacienda asume significativamente responsabilidad en la modernización de la técnica contable de la administración pública estatal, al presidir el propio Consejo. Por tal razón y ante el reto que representa la integración y armonización de la información financiera del Estado, se determinó la necesidad de llevar a cabo la creación de un área especializada para la atención de este tema como dando origen a la Unidad de Cuenta Pública (UCP).

Es de notar que no existe una guía inicial que oriente al usuario en los trimestres 1,2 y 3. Cuando se ingresa al 4to. Trimestre si se incluye la explicación de cada tomo.

Presentación : 2024 - 4 Tomo I Tomo II Tomo III Tomo IV Tomo V Tomo VI Tomo VII

#### Presentación "Cuenta Pública 2024"

Para dar cumplimiento a los Artículos 19 y 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. La Cuenta Pública que se presenta obedece a la estructura y contenidos establecidos en los ordenamientos antes señalados.

Se presenta la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Estado de Baja California, la cual fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública.

En razón de lo anterior, la Cuenta Pública se integra con la siguiente estructura:

Tomo I Resultados Generales

Tomo II Gobierno Estatal

Tomo III Poder Ejecutivo

Tomo IV Poder Legislativo

Tomo V Poder Judicial

Tomo VI Órganos Autónomos

Tomo VII Sector Paraestatal

En el **Tomo I Resultados Generales**, se integra por el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el artículo 53 de la LGCC.

El **Tomo II Gobierno Estatal** presenta información contable consolidada del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos del Estado de Baja California relacionada con su Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas

En el caso que ocupa, la información de las entidades paraestatales se encuentra en el tomo VII. En esta sección se enlistan todas las entidades y al pulsar el nombre correspondiente de la entidad de interés dirige al índice de toda la información que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>25</sup> y la Ley de Disciplina Financiera.

Presentación : 2024 - 1 Tomo I Tomo II Tomo III Tomo IV Tomo V Tomo VI Tomo VII

#### TOMO VII - Información del Sector Paraestatal

Información Consolidada 

Ramo  Ente  Clasificación Administrativa

RAMO	ENTE	CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
47	PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO DE TIJUANA S.A. DE C.V	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
88	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
36	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
37	CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

En el caso del índice se enlista la información que debe estar disponible en el Portal de Cuenta Pública según el trimestre que se haya seleccionado.

Para el caso del CMC, en el caso del trimestre 1 se muestra la introducción correspondiente al 4to trimestre del 2024 y en el tercer trimestre se repite la introducción del trimestre 2. El resto de la información objeto de interés para esta evaluación como son indicadores y metas POA si aparece en el trimestre correspondiente.

<sup>25</sup> Según lo establecido en el Título Cuarto, De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual busca armonizar la contabilidad gubernamental a nivel nacional y establece las normas, estructura, formatos y contenido de la información que deben incluirse en la Cuenta Pública.

**CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE**

Información

- I.- Presentación
- Introducción
- II.- Información Contable
- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Variación de la Hacienda Pública
- Estado de Flujo de Efectivo
- Informe de Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- III.- Información Presupuestaria

En el portal de Transparencia Presupuestal denominado **Monitor BC de la Secretaría de Hacienda de Baja California** (<http://www.monitorbc.gob.mx/>) la información se encuentra distribuida en diferentes apartados.

En el caso de los indicadores, es posible definir la entidad, ciclo, ramo y periodo de captura y aparece el documento “Estado de cuenta de indicadores de desempeño”, excepto en el tercer trimestre donde aparece un mensaje de error.



Monitor de Seguimiento Ciudadano seded.ebajacalifornia.gob.mx/ Monitor de Seguimiento Ciudadano seded.ebajacalifornia.gob.mx/ Monitor de Seguimiento Ciudadano seded.ebajacalifornia.gob.mx/ ObtenerEstadoCuentaIndicadores

seded.ebajacalifornia.gob.mx/Monitor/ObtenerEstadoCuentaIndicadores?ejercicio=2024&ramo=37&trimestre=3

Correo Facebook Yahoo Mail Google Inicio / X Gmail YouTube Maps Traducir WeTransfer Hotmail

Se presentó un problema al generar el reporte de estado de cuenta.

En el apartado de Programación (a través de la ruta (Inicio - Presupuesto basado en Resultados PbR - Programación - Programa Operativo Anual POA) es posible encontrar lo relacionado a metas POA separada por programa y por trimestre.

Para ello se deben llenar los campos correspondientes: año, trimestre, dependencia, programa. La información aparece de manera correcta.

En el caso de la información presupuestal hay diferentes opciones. La primera de ella (a través de la ruta Inicio - Presupuesto basado en Resultados PbR – Presupuestación) pero no se encuentra disponible para el año 2024 ni tampoco una nota que explique esta omisión.

Inicio / Presupuesto basado en Resultados PbR / Presupuestación

### PRESUPUESTACIÓN

Presupuestación Ejercicio año 2023	Consultar
Presupuestación Ejercicio año 2022	Consultar
Presupuestación Ejercicio año 2021	Consultar
Presupuestación Ejercicio año 2020	Consultar

Otra opción para consultar la información presupuestaria se encuentra directamente en la barra de menú en la opción “Transparencia Presupuestaria”.



Pero sólo se pueden ver de manera muy general los ingresos, egresos y la información presupuestal relacionada con subsidios. Si se selecciona, por ejemplo Egresos, esta es la pantalla que se observa.

AÑO 2024			
Presupuesto de Egresos 2024 Periódico Oficial		Ver más	
Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024		Ver más	
.Anexo 1 Programas y propuestas del POA 2024		Ver más	
.Anexo 2 Estructura organizacional y funcional 2024		Ver más	
Consulta el Presupuesto de Egresos 2024 (Datos abiertos)		Ver más	

La información no aparece desagregada por entidad ni por programa

En esa misma barra de menú aparece también la opción de “Cuenta Pública” ya explicada.



### Portal Institucional de la Dependencia/Entidad responsable

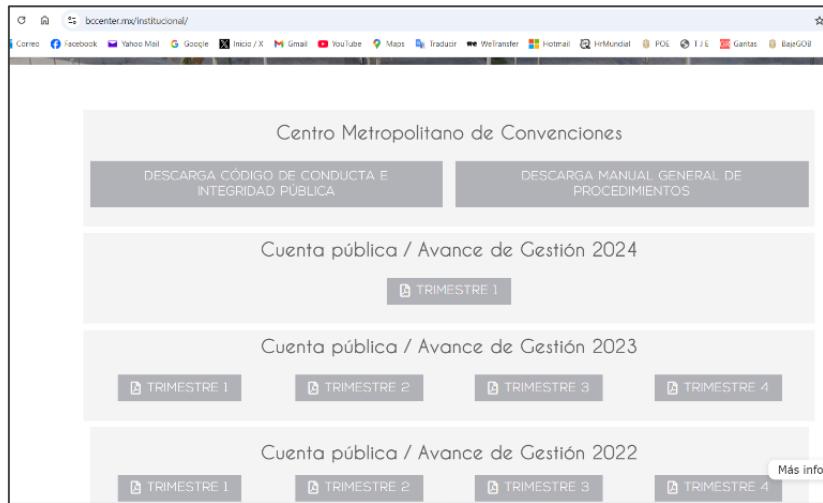
La página oficial de esta entidad paraestatal (<https://bccenter.mx/>) muestra diferentes opciones. Entre ellas se encuentra la opción “INSTITUCIONAL” que se refiere a documentos normativos y a los documentos que integran la cuenta pública.



En este caso, la información mostrada de la cuenta pública corresponde al primer trimestre del 2024. Cabe aclarar que la información se muestra desde el año 2018

Al ingresar en la información, se observa el mismo índice que aparece en el portal de Cuenta Pública pero es posible ver que, a pesar de que sólo se incluye la información del primer

trimestre, esta no corresponde.



Por ejemplo, en el tema de indicadores<sup>26</sup> y metas POA (Programa Operativo Anual) así como la información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto) si corresponden al primer trimestre 2024 pero en el caso de la introducción, esta corresponde al cuarto trimestre del 2024. La información relativa a Resultados de Ingresos y Resultados de egresos corresponde al cuarto trimestre de 2023.

<sup>26</sup> Sólo se revisó la información de interés para la realización de esta evaluación.

**Anexo 4. Extracto del formato de solicitud para la contratación de eventos**

Página 1 de 4

<b>BAJA CALIFORNIA CENTER.</b> CONGRESOS Y EXPOSICIONES	Proceso Ventas	Código:	CMC-PO-VEN-001-F01 Rev5
	Solicitud de evento	Vigencia:	Diciembre 2023
		Página:	1 de 4

<b>1.- DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE</b>	
EMPRESA:	FECHA:
CONTACTO:	
DIRECCION:	
PAGINA WEB:	E-MAIL:
TEL. OFICINA:	TEL. MOVIL:

<b>2.- INFORMACION DEL EVENTO</b>		
NOMBRE EVENTO:		
RESPONSABLE DEL EVENTO:		
PERSONA / EMPRESA QUE FIRMA CONTRATO:		
FECHA MONTAJE:	HORARIO DE:	A:
FECHA EVENTO:	HORARIO DE:	A:
FECHA DESMONTAJE:	HORARIO DE:	A:
TIPO EVENTO: CONGRESO _____ CONVENCION _____ EXPOSICION _____ CORPORATIVO _____ SOCIAL _____ DIPLOMADO: _____ OTRO: _____		
NUMERO TOTAL DE ASISTENTES: _____		
QUE PORCENTAJE CORRESPONDE A: LOCALES: _____% NACIONALES: _____% INTERNACIONALES: _____%		
CANTIDAD STANDS 3X3 m: _____		
TIPO DE MONTAJE: AUDITORIO _____ ESCUELA _____ BANQUETE _____ HERRADURA _____ RUSO _____ CTRO: _____		